

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación



INFORME PREVIO PROCESO DE DECONSTRUCCIÓN DEL PEI

**EN EL MARCO DEL DECRETO NO.1236
DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Y DE LA POLÍTICA NACIONAL DE
BILINGÜISMO.**

ENVIGADO

2020-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

PRESENTACIÓN ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

IDENTIFICACION: Institución Educativa Escuela Normal Superior de Envigado

DIRECCIÓN: Calle 37 Sur No. 33-14 Barrio Los Naranjos

TELÉFONO: 2 76 17 57

PÁGINA WEB: www.iende.edu.co

E-MAIL: pedro.rivera@iende.edu.co pedro.rivera@navigado.edu.co

DANE: 105266000461

JORNADA: Mañana, Tarde y Única

CARÁCTER: Mixta

NATURALEZA: Oficial

ZONA: Urbana

NIVELES: Preescolar con el grado de transición, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria como Modelos Flexibles, Básica, Media y Formación Complementaria

SEDES AL 2023 I.E José Manuel Restrepo Vélez
Sede de Fernando González
I.E Manuel Uribe Ángel sede principal
Sede Marceliano Vélez
Sede TLS Teaching Language Services

RECTOR: Pedro Alonso Rivera Bustamante

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JUSTIFICACIÓN LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI:

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

DESDE EL MARCO LEGAL DE LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES

Artículo 2.3.3.7.2.1. Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas Normales Superiores. El Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas Normales Superiores, como instituciones formadoras de docentes, debe corresponder, en todos sus niveles y atendiendo a la diversidad de las regiones, a los procesos de i) formación; ii) investigación; iii) evaluación; y iv) extensión.

El Proyecto Educativo Institucional deberá promover la formación integral en los niveles educativos, el desarrollo de la infancia como centro de la formación, las prácticas de educación inclusiva, el diálogo intercultural y la reflexión curricular. Adicionalmente, los planes de estudios de las Escuelas Normales Superiores permitirán la movilidad de los estudiantes entre dichas instituciones.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Decreto No.1075 de 2015	Decreto No.1236 de 2020
<p>ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.3. Los objetivos generales del proyecto.4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.	<p>Artículo 2.3.3.7.2.1. Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas Normales Superiores. El Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas Normales Superiores, como instituciones formadoras de docentes, debe corresponder, en todos sus niveles y atendiendo a la diversidad de las regiones, a los procesos de</p> <ol style="list-style-type: none">i) formación;ii) investigación;iii) evaluación; yiv) extensión. <p>El Proyecto Educativo Institucional deberá promover</p> <ul style="list-style-type: none">- la formación integral en los niveles educativos,-el desarrollo de la infancia como centro de la formación: Educación Inicial-las prácticas de educación inclusiva,-el diálogo intercultural y la reflexión curricular.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

<p>5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.</p> <p>6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.</p> <p>7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.</p> <p>8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.</p> <p>9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.</p> <p>10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.</p> <p>11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.</p> <p>12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.</p> <p>13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.</p> <p>14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución. (Decreto 1860 de 1994, art. 14).</p>	<p>Adicionalmente, los planes de estudios de las Escuelas Normales Superiores remitirán la movilidad de los estudiantes entre dichas instituciones.</p>
---	---

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Para el año escolar 2020 y con la declaratoria en el mes de marzo del Gobierno Nacional del confinamiento social por la pandemia del Covid-19, la Escuela Normal asume nuevos retos ante la sociedad desde los grandes ajustes y cambios que afectan la estructura del servicio desde todas las gestiones de la dinámica escolar.

Estos fenómenos, los problemas sociales y el no contar con una planta física desde el año 2017, han generado nuevas rutas en la cultura organizacional que se han podido superar gracias a la capacidad de cambio de la comunidad educativa sin afectar el componente misional (la misión, la visión, la filosofía y los principios institucionales como los principios pedagógicos propios de la escuela normal), ni la calidad en el servicio educativo, ni la propuesta del programa de formación. Se da entonces, la movilidad de todos los actores para enfrentar la crisis.

Así mismo se asume la tarea de dinamización y deconstrucción del Proyecto Educativo Institucional -PEI - a partir del Decreto No.1236 de 2020 y la adopción del compromiso inaplazable de la construir un Modelo Educativo Bilingüe (Estrategia de fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje del inglés) para viabilizar no sólo políticas del orden nacional sino de la agenda de la política educativa municipal.

En el plan de gobierno de la actual administración del municipio de Envigado reza entre las líneas de desarrollo en educación, la consolidación de dos de sus instituciones educativas, como colegios bilingües, nombrando oficialmente a la Escuela Normal como una de ellas.

El proyecto de acompañamiento MEN La Salle comprende la reflexión institucional alrededor de:

- ✓ Particularidades institucionales (ficha de caracterización)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- ✓ Prácticas pedagógicas por campo de conocimiento (Comunicación, Lenguaje y bilingüismo)
- ✓ Niveles de logro en los ejes por área académica (Formación como eje)
- ✓ Particularidades de educación rural
- ✓ Prácticas de liderazgo directivo.

Este ejercicio aporta algunos componentes de reflexión para la Escuela Normal en una dinámica de deconstrucción centrada en la dinamización del Macro Currículo con un trabajo fuerte para lograr el fortalecimiento desde la búsqueda colegiada de un Horizonte de sentido, el marco teleológico que caracteriza el ethos formativo del PEI; desde donde se configure el tipo de persona, de maestro y de sociedad que se pretende formar.

Un Macro Currículo pensado a partir de la lectura de la historia crítica de la Escuela Normal y de su interacción con los contextos global, nacional, regional y local.

A nivel institucional la Escuela Normal selecciona como pilares de reflexión Humanidades Lenguaje como el campo de conocimiento y la Formación como Eje, que darán la ruta al diseño curricular y plan de estudios.

En este sentido, se convoca a todos los actores a la reflexión crítica del PEI, para la Re-contextualización y Re conceptualización del horizonte institucional:

- ✓ La misión
- ✓ La Visión
- ✓ La filosofía
- ✓ Los valores
- ✓ Los propósitos generales de formación
- ✓ Reconocimiento de los fines de las Escuela Normales
- ✓ Los principios pedagógicos de la Escuela Normal
- ✓ La importancia de incluir en el perfil de formación el aprendizaje del inglés como segunda lengua.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Finalmente, con éste informe se pretende dar a conocer al Ministerio de Educación los ritmos de avance, las dificultades, los aciertos, aprendizajes y retos de la institucionalización en el PEI de un Modelo Educativo Bilingüe, como una línea compleja pero necesaria para el empoderamiento de la Escuela Normal en el campo del saber pedagógico, la formación de maestros , el desarrollo social, la integración de saberes que la modernidad y la tecnología demandan ., y en este caso el aprendizaje y adquisición de habilidades de una segunda lengua: Inglés.

....que siguen en debate y reflexión.

VISIÓN (Ajustada)

Nos vemos como una Escuela Normal Superior , polo de desarrollo y centro de investigación pedagógica con una propuesta de educación incluyente, pertinente, flexible y contextualizada con comprensión de la interculturalidad para desarrollar en los niños y jóvenes , además de las habilidades sociales e intelectuales, las competencias comunicativas en la lengua materna, las competencias tecnológicas y las habilidades comunicativas en una segunda lengua inglés; y que a través de la formación de maestros cualificados protagonice el cambio que la sociedad y la región requieren.

En el proceso de reflexión, la visión le ha dado dirección y sentido a las actividades de la cotidianidad, pues compromete a todos los actores de la Normal a actuar coherentemente con ella, vinculándose cada uno desde su rol, con la comunidad educativa y con su entorno. Enfrentándose al reto de mejorar la imagen institucional, el sentido de pertenencia y de responder a las necesidades y exigencias formativas del medio; lo que significa involucrarse con la calidad del servicio que presta la institución.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

MISIÓN (Ajustada)

Formar maestros cultos con altas competencias en los campos investigativo, pedagógico, social y científico. Maestros capaces de crear y recrearse con el conocimiento, de tal manera que, con solvencia intelectual y moral, puedan vivir su vocación bajo los principios institucionales.

Esta misión expresa la identidad de la Normal, su razón de ser; lo que la hace diferente de otra Institución Educativa; comprometiendo a las personas de su comunidad en la reconstrucción de su historia y su tradición, y en la formulación de proyectos, que favorezcan la innovación de las concepciones y estrategias de formación de maestros. Lo cual permite que la institución educativa articule la vida escolar con los problemas de la realidad y los valores que circulan en la sociedad y en la cultura; con los mensajes que reciben los estudiantes en su vida diaria y con los avances científicos y tecnológicos; haciendo que el conocimiento escolar se recree y actualice permanentemente.

FINES DE LA ESCUELA NORMAL (Decreto No.1236 de 2020, Art. 2.3.3.7.1.4.)

- a) Formar estudiantes en los niveles de preescolar, básica y media.
- b) Formar docentes para educación inicial, preescolar y educación básica primaria o como directivo docente - director rural, para responder a las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y las comunidades, y contribuir al desarrollo regional y nacional desde los avances del conocimiento y las formas de prestación del servicio educativo, principalmente en las zonas rurales y rurales dispersas.
- c) Contribuir al desarrollo y aplicación de la fundamentación y práctica de la pedagogía como disciplina fundante de la formación intelectual, ética, social y cultural de los educadores y de la profesión docente.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- d) Fortalecer en los docentes la capacidad de investigación formativa en el campo de la pedagogía, didácticas para la enseñanza, aprendizajes y desarrollo integral de niñas y niños de educación inicial, preescolar y básica primaria.
- e) Desarrollar en los docentes capacidades para:
 - i) Mejorar e innovar las prácticas y estrategias pedagógicas que permitan impulsar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, dando un especial énfasis al diseño e implementación de proyectos pedagógicos de aula.
 - ii) Formular estrategias de evaluación y seguimiento al desarrollo y aprendizaje de las niñas, los niños y los adolescentes, y al proceso educativo en general.
- f) Promover el desarrollo de capacidades en los docentes para repensar permanentemente el proyecto educativo institucional y su práctica pedagógica, de tal manera que sea dinámico y pertinente a las realidades de:
 - i) las niñas, niños y adolescentes;
 - ii) la institución;
 - iii) las familias;
 - iv) la comunidad educativa; y
 - v) las diversas poblaciones y la sociedad en general, desde su transformación y desarrollo permanente, fundamentado en un enfoque de inclusión y diálogo intercultural que favorezca el reconocimiento y respeto de la diversidad, así como la valoración de los estilos y ritmos de desarrollo y aprendizaje.
- g) Fomentar en los educadores el desarrollo y la puesta en marcha de propuestas pedagógicas flexibles y contextualizadas, para la atención a la población del sector rural y grupos étnicos con base en las particularidades de las Escuelas Normales Superiores y de sus sedes educativas asociadas.
- h) Promover y desarrollar los fines de la educación inicial y preescolar, en los procesos de formación, en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integra~ de la Primera infancia y los referentes técnicos nacionales y locales.
- i) Contribuir al desarrollo humano, social, educativo, ético y cultural en la comunidad en la que se encuentre.
- j) Promover la vocación para ser docentes durante todo el proceso de formación de los estudiantes.
- k) Impulsar el desarrollo de las capacidades de los docentes en relación con la comprensión

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

lectora, la escritura, el análisis, la argumentación y el pensamiento

Crítico. Así como, promover la adquisición de una lengua extranjera y la apropiación y uso pedagógico de las nuevas tecnologías.

l) Promover la participación en redes de investigación con entidades nacionales e internacionales.

OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

- ✓ Formar un maestro culto a través del acercamiento a las teorías pedagógicas y didácticas en su carácter disciplinario e interdisciplinario, para reflexionar e investigar la práctica pedagógica, las problemáticas pedagógicas y/o educativas de la región y la relación ciencia y saberes que se enseñan, de modo que se haga competente para desempeñarse de forma idónea en los niveles de preescolar y básica primaria o como directivos rurales.
- ✓ Fortalecer en la Escuela Normal Superior de Envigado la enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera en la Educación Preescolar, Básica, Media y el programa de Formación Complementaria, con el fin de garantizar la formación integral, el desarrollo de competencias de ciudadanos globales y del siglo XXI y fomentar la generación de oportunidades culturales, académicas, sociales y profesionales para estudiantes y egresados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PEI

- ✓ Promover la reflexión permanente desde los núcleos interdisciplinarios acerca de los modelos, teorías y conceptos pedagógicos y didácticos como fundamento de la formación de maestros.
- ✓ Reflexionar la práctica pedagógica en la Escuela Normal Superior desde las teorías pedagógicas y didácticas desarrolladas en el campo aplicado.
- ✓ Analizar las problemáticas educativas de la región desde las teorías pedagógicas, sociales y culturales.
- ✓ Implementar un Modelo Educativo Bilingüe que complemente la propuesta de formación docente y permita a los egresados mejores posibilidades de trascender su proyecto de vida en el campo laboral y profesional.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- ✓ Implementar un proceso de investigación como línea de desarrollo, para la propuesta de formación de la Escuela Normal.
- ✓ Consolidar una estrategia curricular para el fortalecimiento de las competencias comunicativas del inglés como segunda lengua.
- ✓ Orientar proyectos pedagógicos y de aula fundamentados en las teorías pedagógicas y didácticas estableciendo la relación ciencia y saberes que se enseñan y aprenden en el aula.
- ✓ Realizar investigación pedagógica y extensión con programas y proyectos de atención a poblaciones, que atienda problemas educativos de la comunidad, en alianza con otras entidades del municipio.
- ✓ Fortalecer la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en la Educación Preescolar, Básica y Media con el fin de garantizar la formación integral, el desarrollo de competencias de ciudadanos globales y del siglo XXI y fomentar la generación de oportunidades culturales, académicas, sociales y profesionales según

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI (Alineados al Sistema de Gestión de Calidad)

- ✓ Garantizar el logro de la Visión institucional y cumplimiento de la Misión, a través del desarrollo de directrices estratégicas y del sistema de gestión de la calidad. (Direccionamiento Estratégico).
- ✓ Diseñar un currículo que articule las diferentes áreas del conocimiento para responder las demandas de la educación actual, formar maestros cultos con altas competencias en los campos científico, tecnológico, pedagógico e investigativo, que aporte a las exigencias del nuevo siglo y a la consecución de su proyecto de vida. (Gestión de Formación).
- ✓ Garantizar la admisión y la matrícula de los estudiantes, antiguos y nuevos, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Institución permitiendo el acceso al Sistema Educativo, aportando el insumo fundamental para el desarrollo del proceso de Gestión de Formación. (Gestión de Admisiones).
- ✓ Administrar los recursos de manera eficiente y eficaz, garantizando el buen uso de estos en pro del bienestar de la comunidad educativa. (Gestión Administrativa).
- ✓ Fortalecer las relaciones de la Institución Educativa Normal Superior de Envigado con la comunidad educativa, desde la participación y la convivencia, la proyección a

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- la comunidad, la atención educativa a grupos poblacionales, bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos físicos, psicológicos y de seguridad. (Gestión de Comunidad).
- ✓ Orientar el manejo de la documentación en los diferentes procesos del sistema de gestión de la calidad, mediante la identificación y documentación de procesos y procedimientos normalizados, responsabilidades y autoridades que permitan el logro de los objetivos de estos procesos. (Gestión de Documentación).
 - ✓ Garantizar el Mejoramiento continuo de la institución mediante el seguimiento al Sistema de Gestión de la calidad a través del análisis de servicio no conforme, el seguimiento a la eficacia de las acciones correctivas, preventivas y de mejora y de la
 - ✓ realización de las auditorías internas; incrementando de esta manera la satisfacción de la comunidad educativa y de otras partes Interesadas. (Gestión de Evaluación y Mejora).
- ✓ Formar un maestro culto a través de un acercamiento a las teorías pedagógicas y didácticas en su carácter disciplinario e interdisciplinario, reflexionando y generando espacios de investigación desde la práctica y las problemáticas pedagógicas y/o educativas de la localidad y la relación ciencia y saberes que se enseñan, para desempeñarse de forma idónea como maestros en los niveles de preescolar y básica primaria o directores rurales. (Formación Complementaria).

DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES NORMALISTAS

Se entiende por perfil dentro del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, aquel tipo de personas que necesita y requiere la institución para cumplir a cabalidad con su misión institucional, los perfiles se relacionan con los principios que se generan con la comunidad educativa.

La Escuela Normal Superior de Envigado busca permanentemente formar un tipo de persona que corresponda a los postulados de su misión, visión, filosofía, fines y principios, mediante procesos académicos y de convivencia que se fortalezcan día a día. Dichos procesos enriquecen la formación de estudiantes, maestros y directivos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

<p>Maestro/A En Formación.</p>	<p>Personas caracterizadas por ser: autónomas, de carácter, analíticas, creativas, cívicas, incluyentes, defensoras del medio ambiente, íntegras y responsables, amantes de la pedagogía y con competencias comunicativas en lengua extranjera- inglés en un nivel mínimo B1 que le permita usar y enseñar el inglés como medio de comunicación, interacción, aprendizaje de otros saberes y medio de oportunidades y desarrollo profesional.</p>
<p>Maestro/a formador de maestros/as</p>	<p>Que vivan su profesión como una vocación, modelo para sus estudiantes.</p> <p>El maestro de la Escuela Normal es formador de maestros, son testimonio de los idearios pedagógicos de esta obra educativa, construye saber y aporta diariamente a la formación inicial de maestros, vive su profesión como un apostolado asumiendo el papel de luz y ejemplo. Es amante de su región, su cultura y su gente, apropiados de una lengua extranjera inglés para conocer y valorar otras culturas, para vivenciarlo en la enseñanza.</p> <p>Se valora como persona, acepta sus cualidades y limitaciones. Es consciente de que su labor depende no sólo de lo que sabe, de su preparación, de su formación, sino de lo que es como persona, de su compromiso ético con la sociedad y del testimonio que dé a sus estudiantes.</p> <p>Es creativo e innovador, capaz de leer los códigos y fenómenos de la contemporaneidad y especialmente de los fenómenos sociales, la familia, la cultura, las ideologías, la ciencia, la economía y la política, e integren los diferentes saberes a través del inglés.</p> <p>Manifiesta compromiso con la Escuela Normal, con sus estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Se identifica con el horizonte institucional y vivencia los principios institucionales.</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Perfil del Directivo	Líder de la gerencia estratégica de la Escuela Normal, con capacidad de convocatoria de todos sus colaboradores para planear, dirigir, controlar, acompañar y realizar la evaluación permanente de todos los procesos educativos para fijar planes de mejoramiento, establecer metas e indicadores para el desarrollo institucional. Tiene clara su estrategia de direccionamiento para asegurar la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad. Tiene gran capacidad para establecer relaciones con las autoridades educativas y establece relaciones con otras instituciones de territorio y la región.
Perfil del Directivo	Líder de la gerencia estratégica de la Escuela Normal, con capacidad de convocatoria de todos sus colaboradores para planear, dirigir, controlar, acompañar y realizar la evaluación permanente de todos los procesos educativos para fijar planes de mejoramiento, establecer metas e indicadores para el desarrollo institucional. Tiene clara su estrategia de direccionamiento para asegurar la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad. Tiene gran capacidad para establecer relaciones con las autoridades educativas y establece relaciones con otras instituciones de territorio y la región.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

ENFASIS DEL CAMPO Y EL EJE, PARA ARTICULAR LOS CONCEPTOS DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS EN EL PEI

Proyecto Educativo institucional	Campo Comunicación Lenguaje-Bilingüismo	Eje Formación	Educación Rural	Liderazgo Directivo
Objetivos				
<p>Promover la reflexión permanentemente del proyecto educativo institucional que permita el desarrollo institucional desde el cumplimiento del horizonte Institucional.</p>	<p>Fortalecer el desarrollo de las habilidades comunicativas, la comprensión lectora, la escritura, el análisis, la argumentación y el pensamiento crítico, en el campo de la Lengua materna.</p> <p>Promover la adquisición de habilidades en el inglés como una segunda lengua y la apropiación y uso pedagógico de las nuevas tecnologías</p>	<p>Contribuir al desarrollo y aplicación de la fundamentación y práctica de la pedagogía como disciplina fundante de la formación intelectual, ética, social y cultural de los educadores y de la profesión docente</p>	<p>Formar docentes para educación inicial, preescolar y educación básica primaria o como directivo docente - director rural, para responder a las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y las comunidades, y contribuir al desarrollo regional y nacional desde los avances del conocimiento y las formas de prestación del servicio educativo, principalmente en las zonas rurales y rurales dispersas.</p>	<p>Fortalecer desde la gestión directiva el desarrollo de la Escuela Normal con un PEI sostenible en la calidad, coherente con las necesidades educativas y pertinentes con la realidad social.</p> <p>Promover la integralidad y articulación de todos sus niveles con el programa de formación complementaria,</p> <p>Asegurar la</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

			Fomentar en los educadores el desarrollo y la puesta en marcha de propuestas pedagógicas flexibles y contextualizadas, para la atención a la población rural y grupos étnicos	reflexión permanente sobre los principios pedagógicos y procesos de formación, extensión, investigación y evaluación.
--	--	--	---	---

FILOSOFÍA DE LA ESCUELA NORMAL

La Escuela Normal Superior de Envigado en su proceso de cualificación y buscando el logro de su misión, promueve la práctica de valores:

- ✓ -La formación de la personalidad, vinculada a un proyecto de vida que se articule a la búsqueda del conocimiento.
- ✓ -El respeto por la vida y los derechos humanos.
- ✓ -La participación en la solución de problemas que afectan la vida institucional y la sociedad, desde los principios de respeto por la diferencia, tolerancia y concertación.
- ✓ -La formación en el respeto por las normas; por el patrimonio cultural y los valores cívicos y políticos desde la esfera de lo público.
- ✓ -La apropiación de hábitos del saber pedagógico en un marco científico y ético, que fortalezcan la investigación y la construcción de una cultura de la convivencia, del pluralismo, la interculturalidad, la comunicación en la lengua materna y en inglés como una segunda lengua, la solidaridad y la preservación del medio ambiente.
- ✓ -La aplicación de los conocimientos en la vida económica y la producción social.
- ✓ -La investigación como una acción participativa que transforma su realidad y la del medio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

PRINCIPIOS DE LA ESCUELA NORMAL

Se constituyen en referentes formativos que se complementan entre sí, a fin de que cada actor de la comunidad educativa pueda vivenciarlos en su cotidianidad.

1. **AMOR A LA SABIDURÍA (Filosóficos)** Los procesos académicos que se desarrollan en la Escuela Normal propician la curiosidad, la indagación y la autoexpresión, con el fin de que los estudiantes alcancen unos niveles superiores de pensamiento y conocimiento; para que sus actores progresivamente desarrollen como una actitud sistemática el afán de saber, de aprender y de conocer.

2. **ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO AFECTIVO: (Pedagógico)** Es una estrategia de exploración vocacional y de apertura de espacios que posibiliten al maestro en formación, acercarse a la práctica pedagógica investigativa con los niños y jóvenes de la Escuela Normal en el papel de facilitadores del aprendizaje; y a los maestros formadores, agrupados en los Núcleos Interdisciplinarios, recontextualizar la fundamentación pedagógica de la institución. Es decir; los maestros en formación asumen el papel y la responsabilidad de docentes en las diversas funciones de este rol en la institución escolar; y los maestros formadores con el acompañamiento de la comunidad educativa, desarrollan las propuestas pedagógicas que los conduzcan al mejoramiento de la calidad de la Escuela Normal.

3. **RESPECTO A LA DIFERENCIA: (Sociológico)** La educación fundamentada en las raíces de la persona, en lo específico de su mismo ser, orienta a los maestros en formación en un propósito común, que apunte a la convivencia ciudadana, en la que prime el respeto a la vida, a los derechos de cada persona, su libertad, sus aspiraciones y su integridad física y mental. Considerada así la educación, acrecienta la capacidad de relación y asociación del colectivo social, nutrido desde el desarrollo personal de cada individuo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

4. **RESPONSABILIDAD:** (Axiológico) La sociedad solo se reconstruye a través de unos pilares sostenidos por hombres y mujeres que cumplan sus compromisos. La puntualidad, el respeto a la palabra dada y la disciplina que fortalece el espíritu son signos del maestro responsable que necesita la educación colombiana.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Escuela Normal Superior de Envigado está ubicada en el barrio Los Naranjos, calle 37 sur N° 33-14, fue fundada en 1953 con el nombre de Colegio Familiar Dionisio Arango Ferrer. Institución fundamentada en la práctica de los valores éticos, cívicos, religiosos, sociales y culturales, donde son visibles principios de una pedagogía católica, que elevan la función social de la mujer educadora. Mediante el Decreto 153 de abril 16 de 1956 es modificada su orientación educativa hacia la formación de maestros. Posteriormente, en el año 1959 su razón social fue formalizada mediante Ordenanza número 21 y toma el nombre de Normal Superior de Envigado. A partir de 1996, se inicia un proceso de reestructuración según el decreto 4053, que implica la reorganización de la vida institucional y que se orienta según el decreto 3012 de 1997. En 1998 se da inicio al ciclo complementario con énfasis en lengua materna en convenio con la Universidad de Antioquia. Para el año 2000 se graduó la primera promoción de Normalistas Superiores con énfasis en Lengua Materna, y en el año 2002 se gradúa la primera promoción con énfasis en Lenguas Extranjeras: inglés. En el segundo semestre del año 2006 se abre un grupo de ciclo complementario semipresencial en convenio con la Universidad de San Buenaventura. Posteriormente se ofreció el énfasis en matemáticas. La Normal recibió la acreditación previa según resolución 3494 de diciembre de 1999 y la acreditación en calidad y desarrollo según resolución 2650 de noviembre del 2003 emanada del Ministerio de Educación Nacional. En el año 2008, por orientación del MEN, se hace una revisión del plan de estudios del ciclo y se adopta un nuevo pensum sin énfasis

En 2010 La Normal se re acredita, mediante proceso de verificación de condiciones de calidad, que implicó, además del reporte satisfactorio de la documentación, la corroboración por parte de pares académicos, obteniendo aprobación, mediante resolución de

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

funcionamiento para los próximos cinco años; período que se ha venido extendiendo por decisión y reglamentación del MEN. Luego de los requerimientos de la acreditación, la institución mantiene un proceso de mejoramiento continuo con acciones de sostenibilidad y sistematización de su propuesta inicial. Para hacer registro del cumplimiento de la sostenibilidad de la calidad en las trece condiciones que para las escuelas normales orienta el decreto No. 4790 de 2008 se planifican procesos permanentes de autoevaluación institucional que contiene como componente especial la autoevaluación del programa de formación complementaria.

En el año 2019 mediante resolución No. Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero se obtiene la Renovación de Acreditación con resultados muy satisfactorios que dejan la Escuela Normal ubicada en el grupo 1 de las 123 Escuelas Normales del País.

Para el año 2020 y en plena pandemia, las Escuelas Normales entran en proceso de re significación del PEI y de toda su estructura institucional organizada en las 4 gestiones: Directiva, Académica, Administrativa y de Proyección de la guía 34 del MEN, proceso articulado al desarrollo de los 4 ejes misionales del Decreto No.1236 de septiembre de 2020 ("Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas Formadoras de docentes"); como se describe en el Artículo 2.3.3.7.2.1. Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas Normales Superiores. El Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas Normales Superiores, como instituciones formadoras de docentes, debe corresponder, en

todos sus niveles y atendiendo a la diversidad de las regiones, a los procesos de **i) formación; ii) investigación; iii) evaluación y iv) extensión.** El Proyecto Educativo Institucional deberá promover la formación integral en los niveles educativos, el desarrollo de la infancia como centro de la formación, las prácticas de educación inclusiva, el diálogo intercultural y la reflexión curricular.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

...A MANERA DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Con el otorgamiento de la Renovación de Acreditación de la Escuela Normal Superior de Envigado según Resolución Nacional No. 01479 de 2019 y la expedición del Decreto No.1236 del 14 de septiembre de 2020 “Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes", la escuela normal adquiere el compromiso de sostener no sólo la calidad en la formación inicial de maestros, sino de ajustar continuamente el Proyecto Educativo Institucional de tal manera que responda a las necesidades educativas de la región, a los procesos de cualificación docente, a la investigación de los problemas educativos, a la reflexión permanente de las prácticas pedagógicas, al fortalecimiento de la infancia como centro de formación, a la implementación de una estrategia de educación inclusiva pertinente, flexible y contextualizada, a la comprensión de la interculturalidad , al desarrollo en los niños y jóvenes de las habilidades sociales e intelectuales, el desarrollo de las competencias comunicativas en la lengua materna, las competencias tecnológicas y de adquisición de habilidades comunicativas en una segunda lengua: Inglés.

Para la actualización del Proyecto Educativo Institucional se visiona una estructura que responda a los doce fines establecidos en el Decreto No.1236/2020 artículo No. 2.3.3.7.1.4. y a los 14 puntos que señala el Decreto No.1860 de 1994 contenido en

el Decreto No.1075/2015. En un primer momento, se hace énfasis en la tarea primordial de la Escuela Normal, cual es la formación inicial de maestros orientada en los principios de Formación, Evaluación, Investigación y Extensión.

En un segundo momento, la vinculación de la Escuela Normal con el desarrollo de la región y el establecimiento de relaciones de cooperación con facultades de educación, además de la realización de convenios con instituciones bilingües que permitan el desarrollo de un Modelo Educativo Bilingüe institucional coherente con la propuesta de formación docente como lo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

indica el literal K del artículo 2.3.3.7.1.4-Impulsar el desarrollo de las capacidades de los docentes en relación con la comprensión lectora, la escritura, el análisis, la argumentación y el pensamiento crítico. Así como, promover la adquisición de una lengua extranjera y la apropiación y uso pedagógico de las nuevas tecnologías.

Un tercer momento, la vinculación de la Escuela Normal en grupos de investigación a nivel nacional e internacional.

El presente informe pretende evidenciar el camino recorrido en el componente de construcción del Modelo Educativo Bilingüe- MEB- con el reconocimiento y análisis de la historia crítica del área – inglés- en un tiempo aproximado de dos décadas, historia que cita diferentes momentos de la cotidianidad normalista en la ejecución de políticas educativas nacionales en bilingüismo, líneas del Plan Decenal, las apuestas del Ministerios de Educación Nacional en política de bilingüismo, del Plan Departamental y el Plan Educativo del municipio de Envigado.

En éste ejercicio de deconstrucción del PEI se reconoce la importancia y posibilidad de desarrollo que ha generado el acompañamiento del proyecto MEN La Salle (año 2017- año 2021) proyecto Aliados 10, proyecto School to School, el acompañamiento del British Council, la mesa de Bilingüismo del municipio de Envigado, la Universidad EAFIT y el TLS (Teaching Language Services de Envigado-Antioquia)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

INCLUYE RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL 2022 EN RELACIÓN CON LOS AÑOS 2020-2021-2022-2023

La lectura de contexto realizada con los diferentes actores de la comunidad educativa permite definir como elementos de análisis, de reflexión y discusión para el mejoramiento:

Relaciones interinstitucionales.



Ubicación de la Población Escolar:

Los niveles de Transición, Modelos Flexibles en la jornada de la tarde

El Programa de Formación Complementaria en la jornada de la mañana

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

AÑO ESCOLAR	SEDE	POBLACIÓN ESCOLAR
2017 (septiembre) 2018	Fernando González Marceliano Vélez Débora Arango MUA sede principal	Primaria – Modelos flexibles Primaria- Transición Formación Complementaria De 6° a 11°
2019	Fernando González Marceliano Vélez Débora Arango MUA sede principal	Primaria – Modelos flexibles Primaria- Transición Formación Complementaria De 6° a 11°
2020.Pandemia Estrategia en escenarios virtuales flexibles	Fernando González Marceliano Vélez MUA sede principal Liceo Francisco Restrepo	Plataforma IENSE Office 365 Material impreso Formación Complementaria
2021 alternancia	Fernando González Marceliano Vélez MUA sede principal Liceo Francisco Restrepo	Primaria – Modelos flexibles Primaria- Transición De 6° a 11° Formación Complementaria
2022 presencialidad	Fernando González Marceliano Vélez MUA y JOMAR sede principal Sede TLS	Primaria – Modelos flexibles Primaria- Transición De 6° a 11° Formación Complementaria
2023 presencialidad	Fernando González Marceliano Vélez MUA	Primaria – Modelos flexibles Primaria- Transición De 6° a 11° y Formación Complementaria

Efectos de la Pandemia en la prestación del servicio Educativo (Cuarentena 20 de marzo del año 2020)

-Afectación de logro de los promedios en los indicadores de calidad del PEI y el PMI de la Escuela Normal

-Formación en tics a maestros para implementar un modelo educativo que permita una relación diferente de enseñanza-aprendizaje.

-Caracterización de la población escolar en términos de atención mediante material impreso para estudiantes sin recursos tecnológicos para el trabajo en casa y población escolar con posibilidad de trabajo sincrónico.

-Creación de los correos office 365 y pedagogía de su uso con padres de familia, maestros y estudiantes... Uso permanente de la plataforma moodle de la Escuela Normal IENSE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- Necesidad de hacer ajuste de los contenidos curriculares, priorización de evidencias de aprendizaje y creación de otras formas de la evaluación.
- Otras maneras de relacionarse con los padres de familia para el acompañamiento escolar y seguimiento de los desempeños escolares. Establecimiento de criterios para la evaluación incluidas temporalmente en el SIEE.
- Diseño de protocolos para la atención del servicio educativo: Plan piloto de alternancia

Efectos en los Procesos Educativos

- Deserción escolar en todos los niveles. Inasistencia marcada
- Desmotivación de las familias y estudiantes en los procesos educativos en casa.
- Resultados de las pruebas saber 11 aplicadas en noviembre del 2020 con bajas en los niveles de desempeño por áreas. Seguimiento anual

AÑO	Evaluados	Lectura Crítica Pro/Desviación	Matemática	Sociales Y Ciudadanas	Ciencias Naturales	Ingles	Razonamiento Cuantitativa	Competencias Ciudadanas
2015	173	60/9	56,66	58,5	56,27	57,89	56,05%	58,2%
2016	209	60/9	58/10	59/10	58/9	62/12	57,59%	55,17%
2017	159	61/8	59/11	58/9	56/8	60/10		
2018	160	60/8	59/10	58/10	57/9	62/10		
2019	168	60/9	58/9	54/12	55/9	60/11		
2020	161	59/8	57/9	54/11	52/9	55/12		
2021	158	60/9	56/10	54/11	53/10	59/12		
2022								

ACTUALIZAR-PASAR REPORTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2023

-Implementación de la estrategia evaluar para avanzar 2020 en plena pandemia sin sensibilización a las comunidades de docentes. Prueba estandarizada aplicada con grandes dificultades a la población con NEE. En el 2021 se aplican sin mejorar condiciones de conectividad institucional con la modalidad alternancia educativa; con el agravante que el MEN (ICFES) no hace entrega organizada de los resultados, ni en los tiempos del calendario escolar. Las tablas estadísticas llegan sólo a algunos docentes con un sistema de lectura muy compleja.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

En el año 2022 se logra mejorar algunas condiciones de aplicabilidad de los instrumentos a estudiantes y de lecturas colegiadas de resultados. Buen material de YouTube como herramienta para docente. El material impreso es muy costoso para ser asumido por las mismas IE. Desempeño de las áreas

Ciencias Naturales con 53/10 (Promedio histórico con bajos resultados) A mejorar en todos los grados de aplicación Evaluar para avanzar.

Ciencias Sociales y competencias ciudadanas 54/11 con grados 11 y a mejorar desempeños evaluar para avanzar

Matemáticas 56/10 con 11° y en todos los grados evaluar para avanzar

Lectura crítica: Superar el 61/8 en grado 11° y/o superar los desempeños en todos los grados en pruebas evaluar para avanzar.

Inglés: Con la implementación del Modelo Educativo Bilingüe se debe lograr en 11° como mínimo nivel B1 y en los demás grados disminuir el porcentaje de estudiantes de A-1 y A1 al A2 y aumentar significativamente el número de estudiantes en B1 e igualmente crecer en el número de estudiantes con certificación internacional.

-Los aprendizajes de los estudiantes en el año 2020 y 2021 se ven muy afectados con relación a indicadores obtenidos en años anteriores- insumos de lectura: Seguimiento a los aprendizajes, niveles de desempeño, pruebas saber11, pruebas evaluar para avanzar, pruebas de período, porcentaje de promoción, se reduce el nivel de ingreso de egresados a la educación superior.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

CIERE DEL CUATRENI EN PANDEMIA 2020											EN CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD CON ALTERNANCIA POR PANDEMIA										
2020											2021										
GRUPOS	MT	MA	PROMOCIÓN	DES	ANCEL	% PROMOVIDO	% NO.PROM	GRUPOS	MT	MA	PROMOCIÓN	DES	ANCEL	% PROMOVIDO	HABILITADO	% NO.PROM.					
6,1	42	41	3	1	0	1	37	100	0	1	6,1	36	35			4					
6,2	40	40	2	0	0	38	0	6,2	36	34			2	30	5	4					
6,3	38	38	2	0	0	36	0	6,3	36	36			0	34	3	2					
6,4	38	36	2	2	0	32	0	6,4	38	34			4	30	9	4					
6,5	37	37	1	0	0	36	0	6,5	37	33			4	32	13	1					
7,1	40	39	0	0	1	39	0	7,1	38	35	1		3	31	7	4					
7,2	41	41	3	0	0	38	0	7,2	38	37			1	31	9	6					
7,3	43	42	4	0	1	38	0	7,3	37	36			1	23	11	13					
7,4	38	37	0	0	1	37	0	7,4	38	34			4	32	14	2					
7,5	41	40	3	0	1	37	0	7,5	38	36			2	32	8	4					
8,1	38	38	1	0	0	38	0	8,1	41	40			1	34	16	6					
8,2	39	39	0	0	0	38	0	8,2	40	37			3	33	15	4					
8,3	37	37	0	0	0	37	0	8,3	41	41			0	31	18	10					
8,4	41	41	5	0	0	34	0	8,4	41	39			2	29	11	10					
8,5	37	36	0	0	1	36	0	8,5	40	40			0	33	10	7					
9,1	42	42	0	0	0	41	0	9,1	41	38	0		3	27	13	11					
9,2	41	41	0	0	0	41	0	9,2	38	37	0		1	32	3	5					
9,3	44	41	2	0	3	39	0	9,3	40	38	0		2	26	10	12					
9,4	41	40	0	0	1	38	0	9,4	40	38	0		2	32	6	6					
9,5	41	39	0	0	2	38	0	9,5	39	39	0		0	33	12	6					
799	785	28	3	11	748	7															
10,1	33	32	0	0	1	31	0	10,1	42	41	0		1	39	7	2					
10,2	34	33	1	0	0	32	0	10,2	42	39	0		3	35	7	4					
10,3	32	32	0	0	0	32	0	10,3	41	41	0		0	38	11	3					
10,4	34	34	2	0	0	31	0	10,4	43	42	0		1	38	7	4					
10,5	34	32	0	0	2	32	0	10,5	42	41	0		1	39	12	2					
11,1	38	38	0	0	0	38	0	11,1	34	34	0		0	34	5	0					
11,2	32	32	0	0	0	32	0	11,2	32	31	0		1	31	1	0					
11,3	32	32	0	0	0	32	0	11,3	32	31	0		1	30	5	1					
11,4	33	33	0	0	0	33	0	11,4	33	33	0		0	32	8	1					
11,5	32	32	0	0	0	32	0	11,5	31	31	0		0	30	3	1					
334	330	3	0	3	325	3		1145	1101					260							
TOTAL	1115	31	3	14	1073	10		TOTALES	1145	1101	1	44	962	260	139	139					
	100%	0	1,2	98,9	0,9								87,40%	12,60%	8,2%	2019					

- La participación de la Escuela Normal en los procesos de práctica pedagógica se ven afectados en su esencia formativa.
- Los procesos de investigación en el aula se direccionan hacia las nuevas experiencias en las prácticas pedagógicas y evaluación de un modelo educativo totalmente flexible
- Se suspenden los encuentros de núcleos interdisciplinarios.
- Se afecta la dinámica y ritmo de reflexión y producción de re significación del PEI, motivado por las condiciones educativas en pandemia y por la nueva normatividad de las Escuelas Normales Decreto No.1236 del 14 de septiembre de 2020.
- Afectación en la estructura del diseño curricular en todos los grados y niveles. Priorización de aprendizajes que afectaron los aprendizajes
- Incremento de situaciones en crisis emocionales de la población escolar
- El Programa de Formación inicial de maestros se afecta en sus niveles de calidad académica y producción pedagógica e investigativa.
- Resultados de las pruebas TyT para maestros en formación con dificultades en los trámites de inscripción, aplicación y efectos en los resultados.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO QUE CONTINÚAN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.

41. Número de graduados del Programa de Formación Complementaria (PFC) en los últimos años:			42. Número de estudiantes que ingresaron al programa de formación complementaria (PFC) según tipo de EE en educación media en los últimos años:		
Año	No. graduados		Año	No. Estudiantes de la ENS	No. Estudiantes Otras Instituciones
2022	20		2022	46	12
2021	74		2021	42	9
2020	43		2020	26	14
2019	36		2019	36	16
2018	29		2018	36	13
2017	26		2017	41	23
2016	48		2016	21	28

Maestros superiores que se graduaron entre el 2021 y primer semestre del 2022 que se encuentran en un programa de pregrado

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	NUMERO DE MAESTROS SUPERIORES
Universidad Pontificia Bolivariana	17
Universidad Autónoma Latinoamericana	6
Universidad Lasallista	9
Universidad de San Buenaventura	7
Universidad Jaime Isaza Cadavid	5
Universidad María Cano	2
Tecnológico de Antioquia	3
Universidad de Envigado	9
Universidad Nacional	2
Otras	4

COMPONENTE CURRICULAR EN EL MARCO DEL EJE DE FORMACIÓN

La Escuela Normal ajusta el componente curricular, académico y de formación en atención a las orientaciones de la nueva normatividad.

Organización curricular – Decreto 1236 de 2020, Art. 2.3.3.7.2.2. Para el diseño de sus currículos, las Escuelas Normales Superiores deberán garantizar la integralidad de los niveles educativos y el programa de formación complementaria, con observancia de los fines y objetivos de la educación, los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía, contextos e interculturalidad, y los procesos de formación, investigación, evaluación y extensión durante todo el proceso formativo. El diseño curricular de las Escuelas Normales Superiores promoverá que:

a) La educación inicial, preescolar y básica primaria sean modelo de referencia para la formación y desarrollo integral de niños y niñas, y el desarrollo de las competencias de los futuros maestros desde la práctica pedagógica.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- b) En el ciclo de básica secundaria se motive e incentive el desarrollo de potencialidades e intereses de los estudiantes para su orientación vocacional como futuros docentes, con acciones pedagógicas intencionadas.
- c) En el nivel de media se promueva la exploración en los campos de la educación con acercamiento a la profesión docente.
- d) En el programa de formación complementaria se profundice en los saberes necesarios y específicos para el desarrollo de las capacidades profesionales que requiere el ejercicio de la docencia en la educación inicial, preescolar y básica primaria, para así impulsar el desarrollo de normalistas sensibles, éticos, responsables y constructores de saber pedagógico desde la experiencia formativa

ESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN DE COMPONENTES CURRICULARES CON ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN-LENGUAJE Y BILINGÜISMO

SABER PEDAGÓGICO		SABER ESPECÍFICO. ELEMENTOS DE ENTRADA PARA EL DISEÑO CURRICULAR
PRINCIPIOS Decreto 4790/ 2008	PROCESOS Decreto 1236/20	
Educabilidad	FORMACIÓN*	Lineamientos curriculares en todas las áreas Campo articulador: Comunicación, lenguaje y bilingüismo
Enseñabilidad	Investigación	Derechos básicos de Aprendizaje-Estándares básicos de competencia
Pedagogía (ver concepto del MEN)	Evaluación	Guías y documentos del MEN
Contexto	Extensión	Fundamentación pedagógica de los núcleos interdisciplinarios Conceptos de Cultura, Pedagogía, Educación, Evaluación y Currículo: PEI Ley de emprendimiento, Ley de infancia, prevención de riesgos, cátedra para la Paz, competencias emocionales,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

		habilidades para la vida, cátedra financiera, proyecto constitución y Proyectos obligatorios.
--	--	---

**Pedagogía:*

PEDAGOGÍA:

Es el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia que nos da a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con alumnos, alumnas y colegas, sobre los logros propuestos y obtenidos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir desarrollo humano y la construcción de la nueva Colombia a medida que se desarrollan los proyectos pedagógicos y las demás actividades de la vida escolar.

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos y aquellas a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al maestro a percibir los procesos que suceden a su alrededor y a buscar los mejores procedimientos para intervenir crítica e innovativamente en ellos.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

EL DISPOSITIVO FORMATIVO COMPRENSIVO

TOMADO DE LA REVISTA TERTULIAS PEDAGÓGICAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

RUTA DE MEJORAMIENTO CURRICULAR (Documento MEN) 2017-2018-2019



- 1. Ajustes en el diseño curricular:** Proyectos de núcleos interdisciplinarios, planes de área, proyectos pedagógicos y planes de aula. Priorización de aprendizajes, estrategia Clil e integración de contenidos curriculares.

La estructura curricular se presenta desde grandes campos o saberes que se comprenden desde las relaciones de los saberes específicos y el saber pedagógico con sentido para la Escuela Normal y desde la concepción de un dispositivo formativo comprensivo que permite la integración, correlación e interdisciplinariedad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Plan de Estudios (Ley 115 de 1994)

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Para la Escuela Normal, además deberá contener los campos conceptuales que fortalecen la formación inicial del maestro que una vez titulado podrá desempeñarse en educación inicial, básica primaria y ser director rural, temas correspondientes a los contenidos curriculares especiales y al fortalecimiento y profundización del inglés en el marco de la implementación del Modelo Educativo Bilingüe.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

desarrollo del lenguaje y de sus condiciones de producción e interpretación. Las tendencias sociales y el uso de las tecnologías, la planeación y puesta en escena de propuestas pedagógicas, así como la reflexión ética, se ponen también de manifiesto en cada trabajo que se implementa.

El plan de estudios del núcleo de Humanidades Lengua castellana se postula como un ejercicio de investigación formativa del equipo docente, en relación con las líneas dispuesta en la propuesta de la Escuela Normal: “investigación de objetos de conocimiento y del aula en el aula”. En lugar de establecer de antemano los contenidos escolares como lo sugieren los manuales, se apuesta por una selección desde las fuentes primarias y su recontextualización de acuerdo con las condiciones institucionales.

La interdisciplinariedad permite abordar todo aquello que emerge en la cotidianidad académica, los problemas más relevantes emanados del quehacer discursivo y de sus explicaciones metalingüísticas. De ahí la conveniencia de configurar el plan de formación a partir de la definición de campos, donde los lineamientos señalan caminos y conceptualizaciones generales que puedan acoger las contingencias, y al tiempo respondan a las exigencias de Ley.

Esta decisión se sustenta también en razones epistemológicas: los flujos de conocimiento y los medios de que disponen hacen improbable reunir un corpus satisfactorio a los desarrollos de hoy. Lo importante no es tanto la sumatoria de conocimientos cuanto la competencia para acceder autónomamente a los saberes y su utilización en la solución de los problemas culturales y sociales.

Unido a esto, se reconoce igualmente la inconmensurabilidad de los conocimientos y la insuficiencia de los sujetos para discurrir sobre ellos con alguna solvencia, de lo que se desprende la conciencia de la búsqueda y la renuncia a la certeza...Situaciones que demandan procesos de investigación. La educabilidad y la enseñabilidad en las disciplinas científicas,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

en este momento histórico, llevan implícitas la organización y disposición de los actores para autoformarse permanentemente.

Partícipe de este espíritu, el plan de estudios, deliberadamente, presenta unas líneas generales de trabajo, desde las cuales cada espacio, taller o proyecto encuentre unos derroteros y unas potencialidades proclives la formación en el área: como saber disciplinar, hacer discursivo, y práctica de enseñanza. Veamos:

El enfoque semántico-comunicativo propuesto por la reforma curricular del MEN en 1980 sentó las bases para que en la educación formal los esfuerzos se orientaran al afianzamiento de las destrezas y, aunque en sus "marcos generales del currículo" podría leerse una amplia fundamentación lingüística, a la par que líneas metodológicas consecuentes con ésta, a la cotidianidad escolar llegó una concepción muy desvirtuada de la que se postulaba allí. Esta preocupación se evidencia en los *Lineamientos Curriculares en Lengua Castellana*:

“La pedagogía del lenguaje se orientó desde estos planteamientos, hacia un enfoque de los usos sociales del lenguaje y los discursos en situaciones reales de comunicación. El desarrollo de las cuatro habilidades: hablar, escribir, leer y escuchar se convirtió en el centro de los desarrollos curriculares. Sin embargo, en nuestro contexto, el trabajo sobre las habilidades comunicativas tomó una orientación muy instrumental, perdiendo de vista las dimensiones socio culturales y éticas, e incluso políticas de las mismas. Insistimos que no estamos abogando por una postura en la que el aspecto técnico, e incluso el instrumental, pierdan importancia; al contrario, buscamos que se les encuentre su verdadero sentido en función de los procesos de significación; el trabajo sobre las cuatro habilidades debe fortalecerse en función de la construcción del sentido en los actos de comunicación” (MEN,1998)

La búsqueda ahora apunta hacia el fortalecimiento de los procesos de significación; este concepto complejizador de las definiciones de comunicación y semántica, entendidas como las finalidades integrales del intercambio verbal, reviste la posibilidad de replantear el trabajo escolar en el área de lengua castellana. En los mismos lineamientos se explícita la pertinencia de señalar la significación como la orientación relevante en los procesos escolares, como una ampliación de la noción de enfoque semántico comunicativo. Al respecto nos dice:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

"Hablamos de la significación en sentido amplio, entendiéndola como aquella dimensión que tiene que ver con los diferentes caminos con los cuales los humanos llenamos de significado y de sentido a los signos, es decir, diferentes procesos de construcción de sentidos y significados; esta dimensión tiene que ver con las formas como establecemos interacciones con otros humanos y también con procesos a través de los cuales nos vinculamos a la cultura y sus saberes" (MEN,1998)

La significación entendida así, sería entonces un núcleo articulador del saber escolar y supondría un reconocimiento mayor del área de lengua castellana en el concierto de las prácticas escolares.

Un énfasis centrado en la producción de significados, supone alguna conciencia de los actos y el reconocimiento de las herramientas o estrategias de apoyo para un ejercicio autónomo de lenguaje. Así, la competencia lingüística se convierte en recurso para explicar los planos del significado y el sentido; como una cultura fundamental para acceder a la cultura.

La lengua, por lo tanto, no sería entendida como un sistema de signos y reglas en abstracto, *"tesoro depositado por la práctica de la palabra en los sujetos que pertenecen a una misma comunidad"* o *"sistema gramatical existente naturalmente en cada cerebro"* como la definiera Saussure,(1975) sino como vehículo de la cultura. Concepción que involucra los procesos sociales e indaga las relaciones entre lengua y cultura, buscando esclarecer como consolidación de las representaciones propias del entramado social.

La competencia lingüística, "referida a un hablante-oyente ideal, a una comunidad lingüística homogénea, y al conocimiento tácito de la estructura de la lengua, que permite producir y reconocer los enunciados como gramaticalmente válidos o no", (MEN, 1.998) tampoco sería significativa. Pues en la competencia de la que se trata aquí, no sólo influyen los conocimientos gramaticales; el código se convierte en un instrumento, lo fundamental es la comprensión de los diversos discursos o saberes y la capacidad para utilizarlos eficientemente en las creaciones y producciones particulares.

La propuesta que subyace en este plan de formación busca vincular los conocimientos lingüísticos con las tareas de la vida académica y social en las cuales tales conocimientos se

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

hacen necesarios y, por lo tanto, significativos; a la vez que proveer los marcos teóricos para esclarecer la competencia significativa.

El establecimiento de estos énfasis en la formación del docente busca preparar para reorientar el trabajo escolar de acuerdo con las fundamentaciones expresadas. La competencia lingüística de este sujeto, supone entonces una cultura lingüística satisfactoria a los problemas teóricos y prácticos que genera una enseñanza del lenguaje tal como la descrita aquí.

Esta competencia lingüística-docente involucra, además de los componentes didácticos y metódicos, las posibilidades teóricas para iluminar una dificultad, proponer un proyecto, revisar una justificación, calificar una argumentación, discutir una corrección, diseñar una estrategia, explicar una norma... lo cual exige saber los principios generales de la ciencia lingüística y de sus teorías, identificar los métodos, reconocer las estructuras, establecer puntos de encuentro de los constructos lingüísticos con otras disciplinas, relacionar los conceptos de la lingüística con la vida de los sujetos en sus dimensiones de representación, socialización, comunicación...

La competencia lingüística-docente, es pues una facultad del lenguaje, un conocimiento de la lengua y del lenguaje, que a diferencia de la concebida en la gramática generativa transformacional, es consciente y, además de las experiencias favorables, requiere para su desarrollo de un proceso educativo. Consiste en un conocimiento especializado del lenguaje, garante de la autonomía para comprender los procesos e interpretarlos, para poder acompañarlos y asesorarlos; además, es condición para participar con sentido en la discusión de su comunidad intelectual y en las dinámicas investigativas que los paradigmas educativos actuales reclaman.

Las propuestas curriculares para la formación pedagógica de lengua castellana no pueden confundir la competencia lingüística Chomskiana con la docente; los educadores no pueden darse el lujo de desconocer la gramática de la lengua, por ejemplo: sin este saber difícilmente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

podrían asesorar la composición escrita o la interpretación de los textos publicados en lengua romance, por anotar un ejemplo. Así mismo, no bastaría este marco referencial para tales tareas; sin el auxilio de la sociolingüística, la psicolingüística, las teorías del discurso, la lingüística del texto, la semiótica... por mencionar algunos de los referentes básicos, tales trabajos adolecerían de significación.

Si aspiramos a la redefinición de la tarea escolar en materia de la enseñanza del lenguaje, tenemos que replantear los modelos formativos. La escuela Normal contará con las condiciones para el ejercicio de la significación en el área de lengua castellana cuando haya búsquedas fundamentadas y trabajo de indagación. Esto es, docentes dispuestos a la formación en las disciplinas del lenguaje, conscientes del uso que han de hacer de estas teorías en la escuela y entrenados para la utilización de ellas en la descripción - explicación de los eventos.

Así pues, en los saberes específicos de lengua se integran teorías referidas a las descripciones formales y estructurales, a los actos comunicativos y a sus soportes cognitivos; pero esto no es suficiente, la competencia docente exige del tratamiento pedagógico de los temas y prácticas; de donde no puede concebirse un plan de estudios en los énfasis de lengua castellana e Inglés que no incluya estos referentes. Además del componente lingüístico, literario y comunicativo, representativos de los currículos regulares, se incluyen los componentes pedagógicos y didácticos que han de sustentar la educabilidad y enseñabilidad en la dimensión conceptual y en el desarrollo de las competencias. Éstas últimas pensadas también en relación con las tareas del hacer docente: los diseños didácticos-curriculares, la investigación y las prácticas de enseñanza. Se definen, en consecuencia, campos de formación que atienden las competencias implicadas en la profesión de la docencia en los énfasis: lingüística, comunicativa, literaria, pedagógica, didáctica.

Pensamos que el plan de formación de una Normal cuyo énfasis es el lenguaje se distingue del de las instituciones con modalidades distintas, precisamente en que los marcos de referencia y el desarrollo de competencias, se articulan en torno a asuntos vocacionales de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

docencia; lo que sugiere unos metalenguajes más especializados, que faculten las elaboraciones didácticas, a la par con unas dinámicas metódicas proclives a experiencias progresivas de docencia y reflexión pedagógica.

Inicialmente se han definido los campos de formación; seguidamente se relacionan unos entramados, que en líneas gruesas señalan referentes teóricos, categorías y conceptos que prefiguran los objetos de estudio y enseñanza; finalmente se recogen los derroteros de los lineamientos curriculares y los estándares para establecer una propuesta de programas académicos y criterios de evaluación para los conjuntos de grado.

Se trata de un ejercicio analítico, con sentido explicativo, que en ningún modo plantea una desestructuración o fragmentación de la lengua. Sabemos que en la práctica, los proyectos y trabajos cotidianos reclaman intervenciones donde afloran preguntas y explicaciones desde la definición de conceptos no establecidos de antemano. Nos queda sí claro que estamos conformando una mirada sobre la formación inicial de maestros, sujetos de palabra.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS (Educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contexto)

Los núcleos del saber pedagógico son dimensiones formativas que sustentan el quehacer pedagógico y constituyen áreas o campos de formación: la epistemología e historia de la pedagogía es un conocimiento que permite revisar la génesis de lo que hacemos, recoger el pensamiento de la tradición pedagógica y sopesar sus fundamentos teóricos para recontextualizarlos en las propuestas que realizamos hoy. Por su parte la educabilidad es un núcleo del saber dirigido a la comprensión de los procesos de aprendizaje y su relación con el ser subjetivo, cognitivo y sociológico de los estudiantes.

La enseñabilidad cuyo interés es el conocimiento de las variables concernientes a la enseñanza: las didácticas generales y específicas, con sus estructuras propositivas, metas, marcos de referencia, diseños, configuraciones y disposiciones metódicas, representan un núcleo del saber pedagógico que convalida el hacer del núcleo para la gestión y despliegue del área. Así mismo, el currículo y el diseño de los proyectos institucionales constituyen otro

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

conocimiento de este campo en lo relativo a la capacidad cognoscitiva y organizacional para la fundación de propuestas colectivas pertinentes.

El dominio de las tecnologías y la segunda lengua se postulan también como saberes fundamentales de la docencia para el reconocimiento de los contextos y las tendencias sociales, formación indispensable para contextualizar los procesos dotándolos de significación. La dimensión ética de la profesión constituye también un hacer reflexivo que piensa el ser del maestro en el devenir histórico y en la cultura de hoy en tanto hacer con responsabilidad humanística. La formación y el ser del docente participan de estos campos de manera integral, en todos los espacios de conocimiento.

Desde éste núcleo interdisciplinar – El área de inglés- se diseña e implementa todo el Modelo Educativo Bilingüe en apoyo con el British Council, el MEN desde el proyecto School to School, La universidad EAFIT con Secretaría de Educación de Envigado, la mesa de bilingüismo y el TLS -teaching language services- de Envigado.

Fundamentación Legal: El Plan de Área de Inglés se fundamenta en los principios de la Constitución Política, artículo 67, sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje e investigación.

De conformidad con la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994: Artículo 21 literal M. debe ser objetivo de la educación en inglés “la adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera”. Artículo 22 literal L. como otro objetivo de la educación en inglés debe ser integrar “la comprensión y la capacidad de expresarse en una lengua extranjera”. Para el logro de los objetivos de la educación básica y educación media se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Según lo establecido por la Ley 115, artículo 23, numeral 7, humanidades: lengua castellana e idiomas extranjeros se encuentran en el grupo de áreas obligatorias y fundamentales. La Resolución No. 2343 de 1996 señala los horizontes de desarrollo integral

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

humano tanto personal como grupal y social y tiene el propósito de orientar los procesos pedagógicos en las instituciones educativas, presenta los lineamientos curriculares y los indicadores de logro curriculares. Los “Lineamientos Curriculares, idiomas Extranjeros”, publicados en el año 1999, que son la guía para el desarrollo curricular (conceptos básicos, enfoques, pedagogía de las lenguas extranjeras; supuestos que permitieron el diseño de los indicadores de logro; nuevas tecnologías); y los “Estándares Básicos de Competencia de Lenguas extranjeras en Inglés del año 2006”, que además de las competencias comunicativas propuestas en los lineamientos (lingüística, pragmática, sociolingüística), incorpora las competencias generales enlazando la enseñanza del inglés con los propósitos de la educación, incluidos en el programa Nacional de Bilingüismo.

El referente teórico que ofrece el texto Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: enseñanza, aprendizaje y evaluación (2001), describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua. El Marco de referencia define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida. El Ministerio de Educación Nacional publica los estándares en competencia ciudadana con el fin de habilitar a los niños, niñas y jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media académica. De igual manera la formación de competencias laborales generales en todos los estudiantes de la educación media y básica es uno de los objetivos de la política de articulación de la educación con el mundo productivo propuesta por el Ministerio de Educación Nacional. Así pues, con base en los soportes legales antes mencionados, se presenta la justificación con el ánimo de sustentar el aporte que hace el área de inglés a los fines de la educación colombiana. Todos los aportes culturales, los avances y producción científicos y tecnológicos tienen sus soportes en la identidad cultural de cada país y región. La mente humana opera dentro del contexto específico de cada individuo con los parámetros y los enfoques que su pensamiento y lenguaje le ofrecen. De tal forma, si el

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

individuo tiene el manejo de otra lengua, su mente está más abierta a la percepción; a la comprensión, al manejo adecuado del conocimiento global, las notas de actualidad científicas y tecnológicas, a la exploración investigativa, y a su vez esto propicia mayor capacidad creativa y artística, pues amplía la capacidad comparativa y de ubicación de sus intereses, rasgos individuales y sociales a manifestar. La adquisición de una lengua extranjera (inglés) facilita al individuo la comprensión, comparación y el análisis de sus circunstancias socio – políticas en relación con los países industrializados, que ejercen influencia y dominio sobre el suyo, esto lo lleva a una mejor ubicación y a dar respuestas acordes con las situaciones.

Interactúa con mayor facilidad, dándole oportunidad de demostrar con su desempeño ejemplar la adquisición del conocimiento tanto en la lengua extranjera como en la materna, haciendo más factible la socialización de los deseos e inquietudes. Aunque difícilmente se llega al conocimiento global del inglés, si se abren las posibilidades de avances para poder llegar a interpretar, analizar y producir de acuerdo con su contexto y sus recursos, ofertas productivas y de desarrollo cultural, tecnológico y económico, regional, nacional y porque no mundial. Si el trabajo se viene entonces gestando desde sus inicios y supuestamente se tendrán unas bases lo suficientemente sólidas, que dependen en gran medida de las concepciones presentadas a los chicos por el docente encargado y el aprendizaje a estas culturas debe estar totalmente estructurado para obtener una mejor comprensión y calidad de vida. A nivel mundial, hay gran cantidad de información en inglés acerca del deterioro de nuestro planeta tierra; de manera que, conociendo nuestra riqueza natural y nuestra posibilidad de contribuir a la salvación del hábitat humano, el manejo del inglés abre las puertas a la proyección, ya que facilita la comunicación, interpretación, análisis y expresión.

Desde el área de humanidades-inglés se posibilita el conocimiento, la interpretación y la aplicación del lenguaje técnico en áreas específicas del campo laboral, en este caso en la formación inicial de maestros. A través de los medios de comunicación constantemente se informan las estadísticas en salud mundial, las situaciones de pobreza y hambre, las condiciones de higiene ideales para superar estos problemas, todo éste bagaje informativo, llega a nosotros en inglés. Con una adecuada interdisciplinariedad (interacción, integración)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

con otras áreas (ciencias naturales, ciencias sociales) y un manejo constante desde el preescolar hasta grado 13 de formación complementaria, de la mayor cantidad de aspectos propios de su región y cultura en lengua inglesa, se posibilita un intercambio de ideas y propuestas que bien planteadas pueden proyectarse y ser eficaces a nivel mundial. Si nuestra cotidianidad se expresa en ambas lenguas, la cotidianidad del otro no nos resultará tan lejana. La capacidad, la habilidad, la competencia comunicativa en inglés, propician la interrelación, el intercambio y la producción con enfoques variados y con capacidad de crear pensando en la cultura humana más que en lo específico (hacer normas universales).

Durante los últimos años, el propósito de que los estudiantes logren mejores desempeños en cuanto a su nivel de inglés se ha visto reflejado en los programas de gobierno que se presentan a continuación. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. El Ministerio de Educación Nacional se hace partícipe de esta meta y pone todos sus esfuerzos en establecer la calidad y la equidad en el contexto educativo a través de programas como “Colombia Bilingüe”, cuyas acciones se enmarcan dentro del propósito de hacer de Colombia la mejor educada de la región para el año 2025. Líneas señaladas además desde El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, PNDE 2016-2026, es la política pública que marcará el norte de Colombia en Educación en los próximos 10 años. Con este programa se buscó promover el uso del inglés y fortalecer el nivel de los educandos de las instituciones educativas a nivel nacional. Por lo tanto, se propuso desarrollar acciones enfocadas en aspectos tales como: la formación docente, la dotación de materiales didácticos y textos escolares y unos cambios a nivel curricular. Al lado de ello, se planteó trabajar en áreas como: gestión escolar, nivel de inglés de los maestros y la adecuación de sus prácticas pedagógicas, la relación del inglés con el español, la vinculación de dicho idioma con el contexto escolar y social y los recursos disponibles en cuanto a infraestructura para la enseñanza del inglés (aulas de clase, laboratorios, bibliotecas, salas de internet, entre otros). Para lograr lo anterior, se diseñaron los Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés (primera versión en 2006 y última versión en 2015), los Derechos Básicos de Aprendizaje de Inglés (2016b), las Orientaciones y Principios Pedagógicos del Currículo Sugerido de Inglés

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

para los grados 6° a 11° (2016a). El propósito del MEN fue que estos se convirtieran en las bases para el diseño y la planeación curricular que hacían los docentes en las instituciones educativas públicas. Además, fueron definidos como “herramientas que buscan que los estudiantes alcancen un nivel de inglés que les permita comunicarse, interactuar y compartir conocimiento, y a la vez potenciar sus capacidades humanas y profesionales” (MEN, 2016a, p.7). El propósito es que los estudiantes desarrollen competencias comunicativas en inglés y de esta manera, puedan tener más oportunidades laborales y educativas que mejoren su calidad de vida.

Los estándares son los criterios claros y públicos que indican lo que los estudiantes deben aprender al final de cada grupo de niveles, las competencias comunicativas que deben desarrollar y lo que está en capacidad de hacer con el conocimiento que van adquiriendo. Lo ideal es alcanzar la meta planteada en el Documento Visión Colombia 2019 la cual contempla que los estudiantes de undécimo grado logren un nivel intermedio de competencia en inglés o Nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia. Los Derechos Básicos de Aprendizaje de Inglés y el Currículo Sugerido de Inglés para los grados 6 a 11 son herramientas que buscan que los estudiantes alcancen un nivel de inglés que les permita comunicarse, interactuar y compartir conocimiento, y a la vez potenciar sus capacidades humanas y profesionales. En las Orientaciones y Principios Pedagógicos del Currículo Sugerido de Inglés grados 6° a 11°, se estableció un currículo que busca el desarrollo de habilidades del siglo XXI tales como: la habilidad para comunicarse, la creatividad y la capacidad de innovar, además de la formación a nivel digital que incluye las TIC, los medios y el acceso a la información entre otros. Del mismo modo, se consideró que es fundamental el mejoramiento de la competencia comunicativa y de la competencia intercultural en los educandos. Estos dos documentos, se construyeron teniendo en cuenta las necesidades y características propias del sector educativo, lo que permitió establecer ejes pertinentes y adaptables a los contextos particulares de cada institución. Valoramos y entendemos la diversidad cultural, demográfica y social de nuestro país, por lo que estos documentos se presentan como una propuesta dirigida a los docentes de inglés, sus instituciones educativas y las secretarías de educación. Dichos actores, en su autonomía curricular, podrán analizar,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

adaptar y adoptar cada uno de los elementos dentro del marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés. En el caso particular del municipio de Envigado, el Plan Educativo Municipal presenta como política educativa el fortalecimiento del inglés focalizando a la Escuela Normal Superior de Envigado, como institución bilingüe a largo plazo. Se cita como ejemplo: El Proyecto “I am education”, para fomentar competencias en segunda lengua en los estudiantes de las Instituciones Públicas Oficiales del municipio de Envigado, generando capacidades en la formación integral, el desarrollo de competencias de ciudadanos globales y la generación de oportunidades culturales, académicas, sociales y profesionales. -Espacios de formación para que los docentes de todas las áreas mejoren su nivel de inglés y logren un alto desempeño en dicho idioma, a través de los siguientes programas:

- Cursos: Inglés Nivel Introductorio para Adultos e Inglés Nivel III (2007) con Comfama y con la participación de 4 y 1 docentes respectivamente.
- Curso: Nivel A1 (2010) con EAFIT y con la participación de 73 docentes.
- Cursos A1, A2, B2 (2011) con EAFIT y con la participación de 126, 35 (incluyendo 3 docentes de inglés) y 7 docentes de inglés respectivamente.
- Cursos: A1, A2, (2012) con EAFIT y con la participación de 64 y 32 (incluyendo 3 docentes de inglés) docentes respectivamente.
- Cursos: A1, A2, (2013) con EAFIT y con la participación de 30 y 29 (incluyendo 1 docente de inglés) docentes respectivamente.
- Cursos: A1, A2, (2014) con EAFIT y con la participación de 29 (incluyendo 1 docente de inglés) y 22 (incluyendo 4 docentes de inglés) docentes respectivamente.
- Cursos: A1, A2, (2015) con EAFIT y con la participación de 53 (incluyendo 1 docente de inglés) y 45 (incluyendo 3 docentes de inglés) docentes respectivamente.
- Cursos: A1, A2, (2016) con EAFIT y con la participación de 36 y 17 docentes respectivamente.
- Cursos: A1, A2, (2017) con EAFIT y con la participación de 33 y 15 docentes respectivamente.
- Cursos: A1, A2, B2 (2018) con EAFIT y con la participación de 13,6 y 4 docentes respectivamente.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- Especialización En la enseñanza del inglés (2011, 2014) con la UPB y con la participación de 4 y 8 docentes respectivamente.
- Maestría: Procesos de Aprendizaje y Enseñanza de Segunda Lengua (2014) con la UPB y con la participación de 5 docentes.
- Programa: Inmersión en Inglés en San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2013) con la participación de 2 docentes. Inmersión en Inglés en Inglaterra (2014) con la participación de 4 docentes. Inmersión en Inglés en Australia (2015) con la participación de 4 docentes. Taller: Socialización currículo sugerido de inglés para transición y primaria (2018) con EAFIT y con la participación de 32 docentes (incluyendo 2 docentes de inglés).
- Programa: Inmersión en Inglés en Fizebad (2021) con la participación de 30 docentes.
- Curso de inglés para estudiantes de los diferentes grados con el TLS 2013-2021
- Curso de inglés para estudiantes de los diferentes grados y docentes de inglés con EAFIT (2021)

Asimismo, el Decreto No.1236 de septiembre 14 de 2020 “Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación-y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes” señala en la sección 1, Disposiciones Generales, Artículo 2.3.3.7.1.4: Son Fines de las Escuelas Normales Superiores, que en el literal k: -orienta- “ Impulsar el desarrollo de las capacidades de los docentes en relación con la comprensión lectora, la escritura, el análisis, la argumentación y el pensamiento crítico. Así como, promover la adquisición de una lengua extranjera y la apropiación y uso pedagógico de las nuevas tecnologías.”

NÚCLEO INTERDISCIPLINAR DE PEDAGOGÍA:

Comprende las áreas de fortalecimiento en la formación pedagógica, es el énfasis de la Escuela Normal que se da desde grado 6° a Formación Complementaria.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Este equipo docente fortalece toda la propuesta de formación inicial de maestros con el proyecto de investigación “Potenciando la Vocacionalidad”. Revisa constantemente las condiciones de calidad y la fortaleza institucional de tal manera que, se de respuesta a los principios y lineamientos del Decreto 1236 de 2020.

Desde éste campo se lideran procesos de investigación pedagógica, propicia el estudio e investigación de las diferentes didácticas, el currículo, la evaluación y la pedagogía. Proponer y gestiona las relaciones de la ENS con el entorno y la región, viabiliza el campo del conocimiento pedagógico a través de las alianzas y relaciones con las facultades de educación de las universidades en convenio.

GRADOS	COMPONENTE PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	TOTAL
6°	Orientación Vocacional	2horas	160horas
7°	Cultura Pedagógica	2horas	
8°	Seminario de observación y escritura	2horas	
9°	Investigación	2horas	
10° y 11°	Didáctica Fundamentación Pedagógica Práctica Pedagógica	6horas	Integradas 480horas

LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Artículo 2.3.3.7.2.3. Campos de práctica pedagógica de las Escuelas Normales Superiores. Las Escuelas Normales Superiores deben garantizar que todos los estudiantes del programa de formación complementaria desarrollen su práctica pedagógica en diversos contextos que promuevan el desarrollo de sus competencias profesionales, como lo son: modalidades de educación inicial, Escuelas Normales

Artículo 2.3.3.7.2.3. Campos de práctica pedagógica de las Escuelas Normales Superiores. Las Escuelas Normales Superiores deben garantizar que todos los estudiantes del programa de formación complementaria desarrollen su práctica pedagógica en diversos contextos que promuevan el desarrollo de sus competencias profesionales, como lo son: modalidades de

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

educación inicial, Escuelas Nonnales Superiores e instituciones educativas que ofrecen los niveles de preescolar y básica primaria y en centros de investigación en educación.

INCLUYE LA ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INVESTIGATIVAS Y SU REGLAMENTO (Aporta Néstor Raúl)

PLAN DE FORMACIÓN V2 DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL DE MAESTROS INTEGRADO A LOS EJES MISIONALES

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	No	ESPACIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN	CRÉDITOS
EDUCABILIDAD FORMACIÓN	1	Seminario de Observación y Escritura	2
	2	Fundamentos de Matemáticas	2
	3	Fundamentos de Investigación	2
	4	Fundamentos Epistemológicos	1
	5	Procesos de Oralidad Lectura y Escritura	2
	6	Psicología General.	1
	7	Formación Humana y Ética Docente	1
	8	Fundamentos de Ciencias Naturales	1
	9	Legislación Educativa	1
	10	Desarrollo Cognitivo	1
	11	Desarrollo Psicomotriz y Lúdico	1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

	12	Neuropsicología y aprendizaje.	2
	13	Fundamentos de juego y arte	1
	14	Formación para la convivencia y la paz	1
	15	Concepciones , lineamientos y políticas de infancia	2
		Total créditos	21
ENSEÑABILIDAD EVALUACIÓN	1	Didáctica general	2
	2	Dic. Pensamiento Lógico Matemático	1
	3	Uso Pedagógico de las TICS	1
	4	Dic. del Lenguaje en Preescolar	2
	5	Dic. de las Matemáticas en Preescolar	2
	6	Dic. de las Ciencias Naturales	2
	7	Dic. en Entornos Virtuales de Aprendizaje.	1
	8	Dic. del Lenguaje en Básica Primaria	2
	9	Dic. de las Matemáticas en Básica Primaria	2
	10	Dic. de las Ciencias Sociales	2
	11	Literatura infantil	1
	12	Dic del inglés	2
		Total créditos	20
PEDAGOGÍA INVESTIGACIÓN	1	Fundamentos de pedagogía	2
	2	Fundamentos de Educación Infantil	2
	3	Teorías, enfoques y diseños curriculares	2
	4	Socio antropología de la ed.	1
	5	Corrientes contemporáneas en pedagogía y didáctica	2
	6	Modelos Flexibles	2
	7	Evaluación del aprendizaje	1
	8	Práctica Pedagógica Investigativa 1 *	3
	9	Práctica Pedagógica Investigativa 2 *	3
	10	Práctica Pedagógica Investigativa 3 *	3
	11	Práctica Pedagógica Investigativa 4 *	3
		Total, créditos	24
CONTEXTO INTERCULTURALIDAD	1	Inglés básico	2
	2	Geo conocimiento y educación	1
	3	Teoría de la información y la comunicación	2
	4	Inglés 1* Educ.	2
	5	Contexto Rural y Urbano	1
	6	Trabajo de grado*	1
	7	Inglés 2*Educ	2
	9	Inglés 3*Educ.	2
	10	Inclusión Escolar y adaptaciones curriculares	2
			Total, créditos

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE SABERES

Artículo 2.3.3.7.2~4. Convenios. Las Escuelas Normales Superiores establecerán convenios con instituciones de educación superior que estarán orientados al desarrollo de estrategias de fortalecimiento de los procesos de formación, la realización de proyectos conjuntos de investigación, el reconocimiento de saberes, prácticas de los normalistas superiores y la posibilidad de continuar con su formación en un programa de licenciatura. Los convenios pueden contemplar el reconocimiento de los saberes y homologación de créditos académicos educativos en los programas de las instituciones de educación superior, según la autonomía de cada institución. En el marco de los convenios establecidos entre las Escuelas Normales Superiores y las Instituciones de Educación Superior, se podrá incluir que los estudiantes de licenciatura desarrollen sus prácticas pedagógicas en las Escuelas Normales Superiores en todos los grados. Parágrafo: Las Instituciones de Educación Superior deben comunicar a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional sobre los convenios que se celebren con las Escuelas Normales Superiores. Esta comunicación deberá realizarse en los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del convenio.

Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

La Escuela Normal asume la proyección social y el reconocimiento de saberes como estrategias para proyectar el trabajo pedagógico con la comunidad académica de entorno, a través de convenios de cooperación interinstitucional con universidades con facultades de educación y otras entidades que aportan a la formación docente.

Relación de IES con convenios vigentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

UNIVERSIDAD/ INSTITUCIÓN	RELACIÓN	UBICACIÓN
Universidad San Buenaventura	Reconocimiento de saberes, Acompañamiento en foros educativos, cátedra pedagógica, prácticas pedagógicas de los estudiantes de los últimos semestres de diferentes programas. Certifica procesos de formación docente que diseña la Escuela Normal. Acompaña estudio de la nueva normatividad. Aporta procesos de formación docente a través del convenio.	Sedes: Medellín Bello
Universidad Pontificia Bolivariana	Reconocimiento de saberes, Revisión de todo el componente pedagógico en la línea de las estructuras curriculares, orienta semilleros de pedagogía y filosofía. Realizan prácticas en la básica en diferentes áreas y grados. Acompaña estudio de la nueva normatividad. Aporta procesos de formación docente a través del convenio.	Medellín Laureles

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Universidad de Antioquia	Acompaña procesos de investigación y publicación pedagógica. Ofrece las cátedras pedagógicas. Asesora saberes específicos, aporta prácticas en saberes específicos. Somos co-investigadores en el grupo REDMENA. Reconocimiento de saberes,	Medellín
Universidad Jaime Isaza Cadavid	Relación en apoyo para la formación docente, se vincula con procesos de práctica pedagógica investigativa. Reconocimiento de saberes,	Medellín
Universidad EAFIT	Formación de docentes en inglés y de estudiantes de primaria a PFC, a través del convenio con la Secretaría de Educación de Envigado. Acompaña el proceso de revisión del diseño curricular de inglés para el PFC.	Medellín
RENSA	Participamos en la Red de Escuelas Normales del Departamento de Antioquia	Medellín
Corporación universitaria Lasallista	Reconocimiento de saberes, aporta practicantes, compartimos eventos académicos.	Caldas – (Antioquia)
Universidad Católica del Norte	Reconocimiento de saberes y participación en foros y socialización de experiencias significativas en los procesos de la práctica pedagógica.	Rionegro
UNIMINUTO	Reconocimiento de saberes, compartimos eventos académicos y procesos de formación docente.	Medellín
Corporación Universitaria Luis Amigó	Reconocimiento de saberes, formación de docentes, eventos académicos y aporta practicantes de diferentes programas.	Medellín
Universidad Cooperativa de Colombia	Reconocimiento de saberes, compartimos equipo en el comité territorial de formación docente.	Envigado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Universidad Autónoma Latinoamericana.	Reconocimiento de saberes, relación de práctica pedagógica en ciencias sociales y filosofía.	Medellín
---------------------------------------	--	----------

Dichos convenios nos permiten confrontar los procesos de acción pedagógica en la enseñanza, sin desconocer las diferentes teorías, enfoques y orientaciones que convierten la práctica pedagógica en un ejercicio permanente de reflexión crítica, en diálogo con las comunidades intelectuales.

RELACIÓN CON CENTROS DE PRÁCTICA.

CENTRO DE PRÁCTICA	NIVEL	UBICACIÓN
Institución Educativa San Andrés vereda Mercedes Abrego	Modelo flexible-rural.	Municipio de Girardota
I.E Las Palmas	Básica Primaria- Rural	Envigado
I.E Manuel Uribe Ángel	Transición-Básica Primaria	Sede Marceliano Vélez
I.E. José Manuel Restrepo	Transición-Básica Primaria	Sede Fernando González
I.E Mariee Poussepin	Transición-Básica Primaria	Sede Principal Envigado
I.E San Vicente	Transición-Básica Primaria	Sede Principal Envigado
I.E Comercial	Transición-Básica Primaria	Sede Pío XII
I.E La Paz	Transición-Básica Primaria	Sede Trianón
Colombo Británico	Transición-Básica Primaria	Envigado-Privado
Colegio La Salle	Transición-Básica Primaria	Envigado-Privado
Colegio Cumbres	Transición-Básica Primaria	Envigado-Privado

NÚCLEO INTERDISCIPLINAR DE INFANCIA : EDUCACIÓN INICIAL: Reúne los problemas y componentes generales de la educación para la primera infancia, se estructura desde las orientaciones de Ley que da el Ministerio de Educación y los componentes psicopedagógicos de la educación en los primeros años.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Estructura Curricular: Decreto No.2247 del 11 de septiembre de 1997- Está organizado por las dimensiones del desarrollo de los niños y niñas. Estas son:

Dimensión socio-afectiva: Esta dimensión refleja la importancia de la socialización y la afectividad en el desarrollo integral de los niños y niñas en sus primeros años. El desarrollo socio-afectivo tiene un papel determinante en el afianzamiento de su personalidad, auto imagen, auto concepto y autonomía tanto para la construcción de su propio yo, como para las relaciones que establece con sus padres, familiares y demás personas cercanas, Es así como poco a poco va logrando definir su manera de expresar sus sentimientos y emociones frente a todo lo que lo rodea, su manera de actuar, tomar decisiones y resolver conflictos y dificultades.

Es importante anotar que en esta etapa, su emocionalidad es muy intensa, por eso también cambiante e impulsiva, les cuesta juzgar y corregir sus sentimientos y los ponen de manifiesto en todo lo que hacen, aún más en actividades lúdicas; es por ello que la labor de los adultos cercanos y significativos para él o ella, deben ayudarle a vivirlas e ir creando su propio esquema de valores, normas, comportamientos y formas de relacionarse con los demás.

Dimensión corporal: Es aquella en la que se observan procesos de desarrollo físico y motriz, que dan como resultado capacidades de relación y acción; es decir, habilidades para el hacer y saber hacer, el desarrollo de la inteligencia corporal-kinestésica y la inteligencia espacial. Desde esta dimensión, se logra la construcción de sí mismo y la de su identidad. Se produce además, la expresividad del movimiento que se traduce en la manera integral como los niños y niñas actúan y se manifiestan ante el mundo con su cuerpo, pues a través de sus actos y movimientos expresan y comunican sentimientos actitudes, deseos y pensamientos, es decir, sus acciones tienen una razón de ser.

Dimensión comunicativa: Esta dimensión está orientada a la capacidad de expresar ideas, emociones y sentimientos para satisfacer pensamientos necesidades o para generar vínculos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

afectivos. Está íntimamente ligada a la dimensión cognitiva ya que el lenguaje favorece el desarrollo del pensamiento, Los niños y niñas hablan de aquello que conocen, es mediante el uso apropiado de un sistema simbólico de forma comprensiva y expresiva, que se potencian procesos mentales, críticos y analíticos. De allí la importancia de estimular la adquisición de competencias lingüísticas, a través del desarrollo de las cuatro habilidades básicas: hablar, escuchar, escribir y más adelante leer, para lograr así la construcción de la significación o comprensión y no solo de la comunicación.

Dimensión Estética: La dimensión estética tiene un importante papel en la primera edad, ya que permite construir la capacidad de sentir, valorar, expresar, conmoverse, imaginar y transformar la percepción sobre sí mismo y sobre el mundo que nos rodea. Así mismo propiciar la manifestación de actitudes, comportamientos y libres expresiones, para desplegar todas sus posibilidades de acción y de creatividad.

Por todo esto es necesario crear un clima de confianza para que los niños niñas expresen de manera espontánea sus sentimientos, emociones y gustos artísticos, y generen comportamientos para disfrutar y cuidar en forma alegre y respetuosa del patrimonio natural y cultural

Dimensión Espiritual: Es indispensable anotar que el desarrollo de esta dimensión, corresponde en primer lugar a la familia, y después a la institución educativa. Desde la Ley General de Educación se trata de diferenciarla con las dimensiones que afectan la formación de ética, en valores estéticos y la formación moral. El ser humano construye a través de la apertura a valores universales, culturas, creencias y doctrinas; aptitudes y actitudes de tipo espiritual y religioso que dan sentido a su propia vida. Se trata entonces de crear en los niños la idea de Dios como ser supremo, presente en todos los actos y momentos de nuestra vida.

Dimensión Cognitiva: Como ya se dijo, está íntimamente ligada a la dimensión comunicativa. Tiene que ver con la forma como el ser humano descubre, conoce y comprende el mundo que le rodea, y como comienza a temprana edad a interactuar con él. Así mismo,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

de la manera como se dan los procesos mentales para generar aprendizajes; y de cómo, a través de la utilización del lenguaje, se logra la representación y expresión de las relaciones que se construyen en nuestro interior, y que se transforman mediante la acción, el procesamiento de la información y las operaciones mentales.

Principios Pedagógicos (Educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y Contexto)

Educabilidad: es aquello relacionado con el sentido, el significado y el propósito de la profesión. De reconocer la importancia del crecimiento personal en el desempeño de la labor docente, pues al ser formadores de formadores, somos los docentes quienes nos convertimos en figuras importantes en las vidas de los alumnos y alumnas y aún más en el caso de los niños más pequeños, para quienes somos un ejemplo a seguir.

El rol del maestro en el aula de clase es el del guía que, a través de su acciones, reacciones y comportamientos, ayuda a los alumnos a formar una imagen de sí mismo y de los demás ,a descubrir y apropiarse poco a poco del mundo que les rodea, y a obtener aprendizajes que se convierten en fundamentales para su vida futura.

Enseñabilidad: En el nivel de preescolar predomina la formación a través de un enfoque constructivista (citar a Piaget, Vigotzqui) donde se permite que el niño explore y construya de manera activa el conocimiento, se apropie poco a poco de sus fortalezas y debilidades, teniendo siempre presente el respeto por las diferencias individuales, así como el respeto por los ritmos de aprendizaje. Se trabaja en clase a partir de proyectos pedagógicos de aula

Pedagogía: centra su interés en la naturaleza del niño, en donde se desarrolle en él el espíritu científico, teniendo en cuenta las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos generales de la cultura. En el grado de transición se trabaja a través de la pedagogía activa, esta concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación social y personal, por medio de la transformación de la realidad, teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje para buscar significados, interpretarlos e indagarlos teniendo en cuenta siempre

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

la realidad. También, se concede gran importancia a la motivación del niño y a la relación escuela, comunidad y vida; identifica al docente como animador, orientador y catalizador del proceso de aprendizaje; concibe la realidad como proyecto que es elaborado y no como posesión de cada una de las personas.

Contexto: La iniciativa se desarrolla en la Escuela Educativa Normal Superior, con tres grupos de transición en la jornada de la mañana y tres en la jornada de la tarde, se encuentran ubicados en el municipio de Envigado en el barrio Los Naranjos, con una sede alterna en el barrio Uribe Ángel, poblados en su entorno por familias con un nivel educativo medio, que hacen parte del área rural y urbano; con problemáticas sociales, ambientales y económicas como el conflicto armado, la violencia intrafamiliar, mujeres cabeza de familia, madres adolescentes, la drogodependencia, el hacinamiento, la contaminación, del agua, aire y suelo, la pobreza, también hay hogares funcionales de un porcentaje bajo entre otros. La articulación de las iniciativas ha beneficiado a más de 210 niños y niñas por año, como una estrategia de innovación educativa para avanzar los procesos de desarrollo a la población atendida de primera infancia desde una perspectiva integral.

La Escuela Normal presenta al ente territorial desde el año 2021 el proyecto de ofertar el servicio educativo del nivel de preescolar completo, con los tres grados obligatorios Jardín, Pre jardín y Transición. Proyecto aprobado con asignación de presupuesto para la consecución de la canasta educativa y plazas docentes requeridas para el año 2023.

-Re significación del Núcleo de Infancia con la inclusión de los dos nuevos grados del nivel

-Participación en la mesa de infancia del municipio de Envigado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

NÚCLEO INTERDISCIPLINAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Comprende saberes de las ciencias naturales, matemáticas, biología, química, física y tecnología. Es un núcleo fuerte en investigación con proyectos inscritos en ONDAS. Orienta los componentes del área de investigación en la básica y en el PFC.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS (Educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contexto)

Para asumir una visión de futuro en el contexto legal y atendiendo a las situaciones que plantea el cambio, el avance de la ciencia y la tecnología, el manejo de la información y las nuevas concepciones del conocimiento y la didáctica; es necesario adelantar un trabajo en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación, en este sentido las áreas que conforman el núcleo de Ciencia y tecnología se fundamentan en los principios pedagógicos:

Educabilidad del ser humano atendiendo al proceso del desarrollo personal, cultural e intelectual desde postulados éticos. El núcleo concibe al ser humano como sujeto capaz de educarse, de perfeccionarse en sus diversas dimensiones y de intervenir activamente en la construcción de su propia personalidad, su inteligencia y sus valores. La educabilidad es el centro que conjuga todo el quehacer pedagógico atendiendo a la pluralidad de factores intervinientes en el ser mismo de los actores del proceso educativo.

Enseñabilidad de los saberes objetos de enseñanza de este núcleo apoyados en los principios epistemológicos organizadores que los rigen y en el desarrollo personal y cultural de los estudiantes. Enseñabilidad atravesada por la historia crítica de ese saber y por su sentido cultural, social, político, económico y la incorporación de los nuevos desarrollos de las tecnologías de la información y la comunicación

La pedagogía desde una perspectiva dinámica en permanente enriquecimiento, de aproximación entre los interlocutores a un proceso continuo de autorreflexión realizada sobre la propia práctica pedagógica y la apropiación de los saberes ligados a la interacción comunicativa en el aula.

Contexto asumido desde las posibilidades y las contribuciones culturales a la apropiación de los conocimientos y a la estructuración de la personalidad de los estudiantes. En este sentido,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

el sujeto de la educación es pensado en un horizonte multi e interdisciplinar, su ser mismo es definido por la interacción con los demás, su comportamiento, sus deseos e intereses devienen de su ámbito contextual.

Propósitos del área (núcleo)

Formar un maestro culto, mediante estrategias que le permita incorporar en su cultura el uso de la razón, no sólo desde el sentido común sino utilizando el acervo cultural de la humanidad, de tal manera que acceda a la información y se sirva de ella para resolver problemas, tomar decisiones y explicar los fenómenos y acontecimientos desde otras perspectivas.

NÚCLEO INTERDISCIPLINAR SOCIAL-ÉTICO POLÍTICO: Campo del saber que desde la integración de los componentes curriculares de las áreas a fines permite el estudio de los fenómenos de las ciencias sociales, el estudio de la historia, la Paz, el significado de la ética, las relaciones sociales en un Estado de derecho, los derechos y el cumplimiento de los deberes, la economía y el ejercicio de la política, la inclusión del ser humano en las estructuras culturales, religiosas e ideológicas. El papel del maestro en la construcción de este campo.

Desde el Núcleo Social Ético – Político articulamos los núcleos del saber pedagógico de la siguiente manera:

Educabilidad: desde el núcleo concebimos la persona humana en forma integral, con sus derechos, deberes, y posibilidades de formación y aprendizaje, éste concepto hace parte del plano ético y tiene que ver con el sentido, significado y propósito de la Profesión hoy.

Vemos la educación como un proceso de cambio que tiene que ver con la vocación, la virtud, la formación personal y ciudadana del educador.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Pretendemos formar un educador integral en el contexto del humanismo social con un profundo conocimiento de la realidad local, regional y mundial, un educador con proyecto de vida, con vocación y sentido.

Enseñabilidad: Las propuestas curriculares que trabaja el núcleo corresponden a teorías, conceptos y elaboraciones desarrolladas por comunidades científicas y además, en correspondencia con unos lineamientos planteados por el Ministerio de Educación Nacional.

Otro apoyo fundamental para la enseñabilidad en el núcleo son los principios generales de la pedagogía y la didáctica, especialmente representados en la pedagogía crítica – humanística.

En la construcción de la enseñabilidad otro elemento importante para el núcleo es la estructura mental de los alumnos tanto a nivel de razonamiento como de intereses y actitudes frente al conocimiento razón por la cual partimos de sus necesidades intereses y problemas en la didactización de los objetos de conocimiento y enseñanza.

La pedagogía: En nuestro núcleo la entendemos como el saber riguroso sobre la enseñanza que se ha ido validando y sistematizando como una disciplina científica en construcción, con su campo intelectual de objetos típicos y metodología de investigación propios según cada paradigma pedagógico.

El núcleo se identifica con la pedagogía crítica humanista la cual aporta elementos para interrogarse sobre el impacto en los estudiantes de diversos contextos culturales, de concepciones y prácticas pedagógicas que promueven el cambio y la transformación, busca también develar sentidos alrededor de los sujetos de la educación: niños, niñas, jóvenes, se conciben como portadores de historia, constructores de sentidos y multiplicadores de significados.

Contexto: asumido desde las posibilidades y las contribuciones culturales a la apropiación de los conocimientos y a la estructuración de la personalidad de los estudiantes. En este sentido, el sujeto de la educación es pensado en un horizonte multi e interdisciplinar, su ser

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

mismo es definido por la interacción con los demás, su comportamiento, sus deseos e intereses devienen de su ámbito contextual.

NÚCLEO INTERDISCIPLINAR DE PEDAGOGÍA DEL CUERPO: Aporta en la educación integral de los niños, jóvenes y maestros con los elementos fundamentales del desarrollo del ser humano. La educación física, la recreación, el deporte y el arte.

La Educación Artística es el campo de conocimiento, prácticas y emprendimiento que busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento crítico, creativo y la expresión simbólica, a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio

La enseñanza de las artes en las instituciones educativas favorece, a través del desarrollo de la sensibilidad, la creación y comprensión de la expresión simbólica, el conocimiento de las obras ejemplares y de diversas expresiones artísticas y culturales en variados espacios de socialización del aprendizaje; lo cual propicia el diálogo con los otros y el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico. Así, las artes generan medios y ámbitos para incidir en la cultura, propiciando la innovación, la inclusión y la cohesión social, en la búsqueda de una ciudadanía más democrática y participativa.

Los contextos de la Educación Artística son el conjunto de circunstancias, circuitos e instituciones en las que se movilizan las prácticas y productos del campo de la Educación Artística. Se requiere diseñar estrategias que permitan al estudiante indagar y descubrir cómo las comunidades establecen y modifican la relación de las personas con la diversidad cultural propia de su medio, y cómo los educandos forman parte de la cultura, e interactúan con las diferentes expresiones de la sociedad.

Para abordar esta relación es preciso reconocer que la Educación Artística trabaja en dos ámbitos o dimensiones del individuo: la subjetiva y la social y cultural.

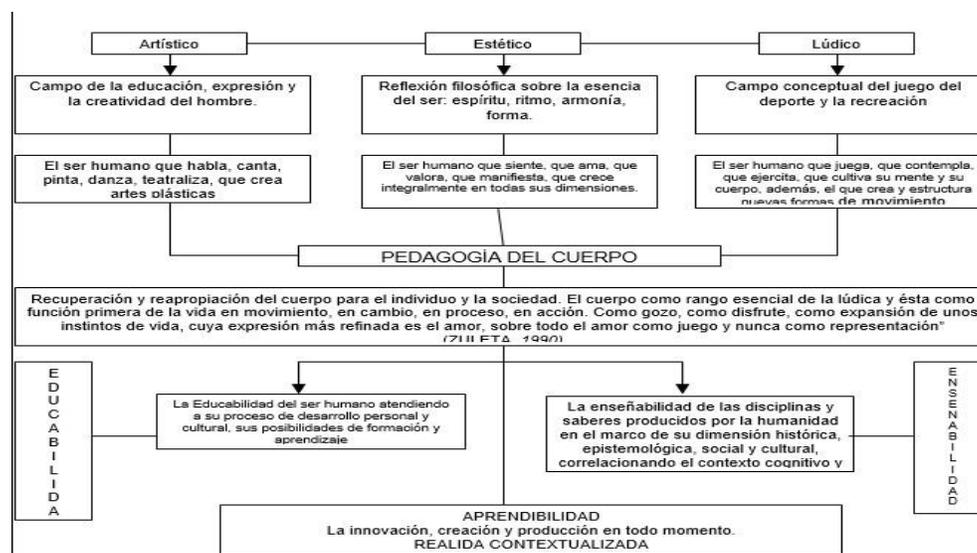
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

La Educación Artística en la educación básica y media, en interacción con otras áreas del conocimiento, contribuye al fortalecimiento del desarrollo de competencias básicas, a la vez que favorece en el estudiante el desarrollo de competencias propias de las prácticas artísticas-

Con el área de educación artística se pretende que el educando conozca, se apropie y se enamore del arte y sus diferentes modalidades para que realice en su entorno y en su tiempo libre actividades diferentes a las que observa en su medio y hacerlo participe de un cambio positivo y cultural para la familia y la comunidad a la cual pertenece



Otras Acciones De La RUTA De Mejoramiento

- 2. Foro Pedagógico institucional:** Con la socialización de las experiencias significativas desarrolladas en condiciones de pandemia: Pedagogía, formación, evaluación y contexto.
- 3. Revisión del SIEE:** Ajustes sincronizados con la lectura de contexto en pandemia y post pandemia (Se registra ante la Secretaría de Educación de Envigado la rúbrica de revisión y ajustes al SIEE con las orientaciones del MEN).
- 4. Fortalecimiento y sostenibilidad de la Escuela Familiar,** con actividades que involucren a los padres de familia en el proceso de acompañamiento educativo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- 5. Interpretación de pruebas internas y externas:** Pruebas internas por período, pruebas Saber11, simulacros 10° y 11°, Evaluar para avanzar, pruebas TyT, ingreso a la educación superior de los bachilleres pedagógicos y maestros superiores, con el consejo académico y/o comisiones de evaluación y promoción, para definir acciones de mejoramiento académico. (PMI)
- 6. Revisión colegiada de las metodologías-didácticas** (Tomado del MEN)
- 7. Plan de acompañamiento a la población en condición de repitencia**
- 8. Acompañamiento psicopedagógico**
- 9. Realizar un preinforme** en la semana 8 de cada período para mejorar la sistematización en los seguimientos académicos.
- 10. Acompañamiento de maestros en formación** en los procesos de nivelación de estudiantes especialmente en primaria.
- 11. Dar operatividad al comité de inclusión escolar**
- 12. Intervención de grupos por especialistas**
- 13. Acompañamiento a maestros** con dificultades en sus prácticas de aula y en los procesos evaluativos.
- 14. Apoyo académico de las universidades en convenio** para acompañamiento entre pares, actividades de práctica con estudiantes de los últimos semestres en las áreas definidas para el plan de mejora.
- 15. Apoyo y formación académica con el British Council, EAFIT, TLS,** proyecto School to School y MEN La Salle en los procesos de fortalecimiento del inglés.
- 16. Proyecto de inversión en materiales educativos** para todos los campos del conocimiento
- 17. Fortalecimiento de los procesos de investigación**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

18. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La proyección de la investigación en la Escuela Normal Superior de Envigado es un campo de constitución de décadas, con problemas inherentes a la falta de tiempos institucionales, de presupuesto y de apoyo de las instancias educativas, que tienen la creencia de que la investigación educativa sólo se genera en los laboratorios y grupos de universidades de élite.

Sin embargo, aun así es posible visionar con voluntad y gran esfuerzo las tareas que nos permitirán ir orientando los compromisos con la investigación pedagógica en el aula, la investigación educativa de los fenómenos que conviven con la cotidianidad escolar y la investigación pedagógica investigativa que desarrollan los maestros en formación.

Las Escuelas Normales por años han dado una gran lucha por lograr espacios en la organización del de los tiempos de la jornada laboral para atender y dedicarse a los asuntos de investigación.

Pero también hay que decir que la institución formadora de maestros tiene y debe desarrollar acciones asociadas a la creación de condiciones de posibilidad para dinamizar procesos articulados a la investigación. Dichas posibilidades estarán orientadas hacia la estructuración y organización del sistema de investigación con opciones de articulación en su interior y en correspondencia con el PEI, y también con otros sistemas del escenario educativo que hacen investigación.

Los siguientes serían los puntos de articulación de la investigación, con las condiciones de posibilidad y existencia en la Escuela Normal Superior de Envigado:

- La consolidación de apoyos interinstitucionales para la construcción de propuestas investigativas: En los actuales momentos existen convenios marco relacionados con los Centros de Práctica Pedagógica Investigativa en las sedes de Básica primaria de varios centros educativos e instituciones educativas de Envigado y de la región sur del Valle de Aburrá. En este sentido, la escuela normal debe buscar la consolidación de propuestas pedagógicas mediante alianzas estratégicas que le permitan la formulación de propuestas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

investigativas en su zona de influencia y presentar propuestas ante la Secretaría de Educación del municipio de Envigado como ente territorial, para ser partícipes del Plan Territorial de Formación Docente.

- La estructura organizada de la Práctica Pedagógica Investigativa: Cabe decir que estas anotaciones corresponden a observaciones y apreciaciones empíricas basadas no sólo en el trabajo de los docentes investigadores, sino en el conjunto de estudios que plantean los

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

estudiantes del programa de Formación, a través de la Práctica Pedagógica Investigativa.

Se reconoce desde este ámbito de formación inicial, la investigación como una alternativa didáctica para el desarrollo de la Práctica, a la cual se le debe dar cada vez mayor importancia, teniendo en cuenta la dirección de las tendencias educativas contemporáneas, en las que prima el saber conocer y la comprensión de los conceptos, más que la acumulación de contenidos generales y específicos. Desde esta mirada, la escuela normal buscará asociar la práctica pedagógica a los planteamientos de la enseñanza para la comprensión, la pedagogía por proyectos, la enseñanza por problemas y la investigación como estrategia pedagógica.

- Desde la práctica investigativa cobran auge eventos sobre temas de interés para los noveles investigadores que se conciben como investigaciones y guardan cierta rigurosidad en su diseño e implementación. La propuesta formativa de la Escuela Normal denominada “Investigando...Nos, hacia la formación de maestros cultos” nos exige promover las tareas de investigación e innovación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles, al interior de la Escuela Normal como la creación de apuestas de investigación con las instituciones educativas de Envigado.

- La conformación de redes: Es importante señalar que la proyección en investigación de la escuela normal debe estar orientada a la conformación de comunidades de investigadores, desde donde se interprete reflexivamente la sociedad, el contexto y la realidad educativa como dinámica compleja. La investigación y la formación en investigación implicará para la escuela normal la participación efectiva en COLCIENCIAS, desarrollar estudios investigativos con las universidades, con otras escuelas normales superiores, con la Secretaría de Educación de Envigado desde la participación de la Escuela Normal de Envigado en el Comité de Capacitación Territorial, con maestros interesados en el tema y la participación efectiva y eficiente en redes de investigación. Al respecto, vale la pena mencionar la materialización más evidente de este aspecto y es la existencia desde hace dos décadas aproximadamente, de la “Red de Maestros Investigadores de las Escuelas Normales de Antioquia” -REDMENA- en la cual

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

la institución ha sido protagonista de manera constante en asistencia, conformación, investigación, producción y difusión de resultados. A través de esta red, la escuela normal comprende cada vez más la importancia de este trabajo como dinámica interactiva

Conformada por aspectos teóricos, metodológicos, disciplinares y prácticos. La movilidad del programa con las Instituciones de Educación Superior: coordinar y acordar con las instituciones de educación superior la formación de maestros en cuanto a contenidos base, número de créditos, modalidades y temas de interés común para permitir la flexibilidad curricular y la movilidad del programa entre las universidades. Actualmente la escuela normal tiene establecidos Convenios Marco con varias universidades del departamento de Antioquia para la homologación de saberes y la continuación en pregrados en Preescolar y Básica Primaria. Pero en aras de la materialización de propuestas, bien pueden buscarse convenios específicos de naturaleza investigativa, que permita la formación profesional permanente del educador y como espacio de producción de conocimiento.

Que a propósito de esta el Decreto No1236 del 2020, Artículo 2.3.3.7.1.4. Fines de las Escuelas Normales Superiores. La formación de docentes en las Escuelas Normales Superiores tendrá además los siguientes fines:

- b) Fortalecer en los docentes la capacidad de investigación formativa en el campo de la pedagogía, didácticas para la enseñanza, aprendizajes y desarrollo integral de niñas y niños de educación inicial, preescolar y básica primaria.
- l) Promover la participación en redes de investigación con entidades nacionales e internacionales.

El Artículo 2.3.3.7.4.1. Planta de personal. La definición de la planta de personal, directivos docentes y docentes de las Escuelas Normales Superiores oficiales se realizará previo estudio técnico presentado al Ministerio de Educación Nacional por parte de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada en educación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

La ubicación del personal docente de la educación media y el programa de formación

.complementaria de las Escuelas Normales Superiores oficiales se asignará según parámetro de 1,7 docentes por grupo, el cual se aplicará para las plantas docentes que se financien con recursos del Sistema General de Participaciones. Sin perjuicio de lo

establecido en el artículo 2.4.6.1.2.3 del presente Decreto, se asignará un Coordinador adicional por cada Escuela Normal Superior oficial, el cual se encargará de las acciones relacionadas con la práctica pedagógica y la investigación de las Escuelas Normales Superiores.

En este sentido la norma ha permitido que la Secretaría de Educación de Envigado apoye a la escuela normal ejerciendo su facultad para organizar la planta docente con 1,7 para el nivel de educación media y PFC. Esta situación administrativa favorece los procesos de investigación, que para nuestro caso se convierten en 56 horas semanales aproximadamente con destinación al cumplimiento normativo de hacer investigación.

En consecuencia se institucionaliza una manera de organización que parte del proyecto general de investigación de la escuela normal "...Investigando...nos hacia la formación de maestros cultos..." con tres líneas:

1. Línea de Pedagogía y Práctica Investigativa
2. Línea de bilingüismo
3. Línea de Didáctica y Currículo

Que se presentan articuladas a los saberes específicos, a los núcleos interdisciplinarios, a los ejes misionales, a la investigación de la práctica pedagógica y la investigación en el aula. Se inicia una nueva dinámica con la participación en grupos y redes de investigación.

Si bien ahora las escuelas normales cuentan con tiempos concretos, es necesario que se tengan recursos específicos para asegurar los productos, desarrollos, publicaciones e impactos de la investigación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Evaluación: “En el proceso educativo macro de las ENS se asume la evaluación como camino de investigación, complemento de formación docente y de los procesos de proyección, dado que estos elementos aislados carecen de sentido en el marco de la formación de docentes. De este modo, la evaluación como investigación implica un proceso planeado, sistemático y continuo que permite la recolección de información para retroalimentar, reorientar, validar y verificar si se alcanzaron o no los objetivos, los propósitos o metas propuestas y finalmente si se está cumpliendo con lo fines de la educación” (Ministerio de Educación Nacional, 2000, pág. 41).

Extensión comunitaria: “La extensión de las ENS se orienta hacia la formación social y política, lo que conduce a la consolidación de sujetos políticos que identifican los diferentes contextos con sentido crítico, investigativo, transformador, con capacidad de reconocer la diversidad en todas sus manifestaciones en clave de los tiempos y condiciones sociales y políticas del país” (Ministerio de Educación Nacional, 2000, pág. 50).

APORTES TEÓRICOS AL CAMPO DE COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y BILINGÜISMO (Doc. MEN La Salle)

La noción de campo que se ha construido a partir de las comunidades de práctica y desde la conversación de los diferentes ejes de acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores -ENS-, permite entenderlos como herramientas de articulación interdisciplinar que enriquecen las apuestas de los Proyectos Educativos Institucionales y posibilitan, a partir de esto, la construcción de nuevos sentidos al interior de las instituciones educativas. En este escenario, el campo de comunicación, lenguaje y bilingüismo plantea el acceso a las significaciones y experiencias del mundo desde el escenario de las prácticas comunicativas. Estas prácticas, que se ubican desde diversos constructos culturales, son el centro de la construcción de la realidad social, en la que el lenguaje es un eje de objetivación del mundo, sustentado por la significación lingüística en la medida en que “[...] la vida cotidiana, por sobre todo, es vida con el lenguaje que comparto con mis semejantes y por medio de él”. (Berger y Luckmann, 2003, p. 53). Y en este mismo nivel, la comunicación como derecho

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

fundamental, individual y colectivo, que posibilita además del “vivir en comunidad”, un “vivir bien” en la perspectiva del desarrollo humano, integral y sustentable. De modo tal que el lenguaje tiene, por excelencia, un poder simbólico, por su capacidad generativa incontenible (en los límites de la lengua se puede enunciar todo), pero también una capacidad original: produce existencia provocando su representación colectivamente reconocida (Bourdieu, 1985). Esto es posible en el acontecer lingüístico, en la lengua compartida, ya que es en ella que se da la comunicación, justamente desde el conocimiento compartido de las reglas metodológicas e interpretativas, esto es, el constructo lingüístico. Acceder a determinadas formas lingüísticas es también acceder a los mundos simbólicos que en ellas se encuentran. Usar una lengua no se trata simplemente de codificar y decodificar, implica también ejecutar realizaciones ostensivas, llegar a inferencias de varios tipos, desde las cuales podemos expresar e interpretar mucho más que lo que expresan las palabras en un primer plano y es esta la razón por la que en este campo, la noción de bilingüismo adquiere una importancia central. El bilingüismo como significante idealizado invoca el uso de dos lenguas con cierta regularidad o, incluso, la concepción de ser monolingüe en dos lenguas con fluidez nativa en cada una de ellas (Grossjean, 1982; Ramírez Cruz, 2014). Sin embargo, el bilingüismo es un asunto que va más allá de la fluidez balanceada en dos idiomas, tiene que ver con la habilidad de comunicarse al menos en un grado mínimo de acuerdo con los requerimientos situacionales en un contexto determinado. Entonces, el bilingüismo debe referirse, más bien, como el uso alternado de dos o más lenguas por parte de un sujeto o un grupo según unas condiciones socioculturales. Debido a los movimientos globales, la internacionalización y la liberalización de los mercados, los avances tecnológicos y la revolución digital, y la necesidad de fortalecer la comunicación intercultural, se ha acogido de manera preferente el bilingüismo como el interés por el dominio de una lengua materna y del inglés como lengua global o lingua franca (Harmer, 2007; McDaniel et al., 2012; Jandt, 2013). En este sentido, el bilingüismo, como uso del lenguaje para la comunicación, se trata de una forma de capital cultural o simbólico, que recibe su valor según la utilidad o prestigio que se le adjudica como herramienta para de acceso a información y oportunidades (de Mejía, 2002). Efectivamente, esta noción de bilingüismo español-inglés está presente en este campo de conocimiento; no obstante, acogiendo una perspectiva de interculturalidad crítica (Walsh,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

2018), el bilingüismo puede referirse al uso de otras lenguas, no solo para el intercambio comercial o el diálogo intercultural a escala internacional, sino para objetivar el mundo, imaginar otros ordenes sociales y construir otras condiciones de vida. La contribución del campo comunicación, lenguaje y bilingüismo, al desarrollo macro, meso y microcurricular

Relación del campo con el macrocurrículo

El campo comunicación lenguaje y bilingüismo contribuye al desarrollo curricular desde tres aspectos: el diálogo intercultural, la convivencia en el ecosistema digital y la acción democrática y participativa. En el diálogo intercultural aparecen dos componentes claves: el re-conocimiento de lo propio y la apertura al diálogo crítico con lo diferente. Si bien la cultura propia de los contextos en los que se encuentran las ENS moviliza prácticas comunicativas, promueve valores y da sentido a las historias propias de cada comunidad, es relevante valorar otras manifestaciones estéticas y prácticas lingüísticas y comunicativas que se relacionan con los sentidos de vida de otros grupos culturales, pues estos proveen herramientas para ampliar las visiones propias y repensar los procesos identitarios al interior de las Escuelas Normales Superiores. Con respecto a la convivencia en el ecosistema digital, las ENS tienen la responsabilidad de potenciar en los niños, jóvenes y maestros en formación la extensión de los procesos lectoescritores mediante la alfabetización informacional y mediática. En el contexto que provee la sociedad de la información y la comunicación, es importante reflexionar sobre cómo las mediaciones tecnológicas potencian las prácticas comunicativas, dan lugar a nuevas sensibilidades e identidades, y promueven otros modos de circulación del saber que, en el marco de la educación digital, deben permitirles a las personas ejercer su ciudadanía de forma reflexiva, crítica, responsable y situada. A propósito de la acción democrática y participativa, desde sus inicios, las ENS han tenido liderazgo en las comunidades en las que están ubicadas. Recientemente, este liderazgo se ha respaldado desde la política pública mediante el decreto 1236 de septiembre de 2020. Allí, se endilga a las Escuelas Normales Superiores la asesoría a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas en educación, en temas relacionados con la formación de docentes y en desarrollos científicos, pedagógicos y culturales. En otro de los artículos de este documento, se expresa la participación de las ENS en el Comité Territorial de Capacitación y el apoyo de las instancias de educación rural. En este sentido, se puede afirmar que el desarrollo de la comunicación y el lenguaje son

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

indispensables para que los maestros, maestros en formación y estudiantes de las ENS participen en la vida democrática. Relación del campo con el mesocurrículo La creación de un campo de conocimiento en comunicación, lenguaje y bilingüismo en las ENS requiere una transformación en la estructura de la malla curricular, pues implica pasar de la enseñanza disciplinar (español- inglés) hacia escenarios de indagación social y académica que congrega objetos de estudios, problemas y metodologías en función de las necesidades del mundo actual. En ese sentido, pensar un campo que apoye el diálogo intercultural implica trascender la idea que el bilingüismo se centra en el aprendizaje de una lengua extranjera con prestigio internacional como el inglés o el francés. De ahí la relevancia de ampliar la mirada hacia una perspectiva que respalde la interculturalidad y plurilingüismo en el territorio colombiano, desde la cual se le dé importancia a otras lenguas y lenguajes, como son las lenguas nativas, las lenguas criollas, la lengua de señas colombiana y el sistema Braille. Por otra parte, las ENS, al ser instituciones formadoras de maestros, tienen grandes responsabilidades sobre la comprensión, el uso y la producción de medios, mediante el reconocimiento de los elementos que los componen y de las estrategias discursivas propias de la comunicación masiva. Esto constituye un reto, ya que se requiere la adecuada alfabetización digital y en medios para hacer parte de los intercambios comunicativos de la sociedad de la información y la comunicación. En este aspecto en particular, aunque los estándares de lenguaje otorgan un eje conceptual específico para los medios de comunicación, se hace indispensable volver la mirada hacia currículos actuales como el de alfabetización mediática informacional y los enfoques educomunicativos, que además de apoyar el estudio crítico de los medios y las mediaciones, fortalecen la producción de contenidos de gran relevancia para las comunidades. Finalmente, esa participación en escenarios institucionales, locales y demás requiere de los estudiantes de la básica y de los maestros en formación, la comprensión y producción de discursos y textos y el desarrollo de las habilidades comunicativas, que obviamente se logra mediante el desarrollo de este campo. Relación del campo con el micro currículo Desde el campo de conocimiento de comunicación, lenguaje y bilingüismo se espera construir estrategias didácticas que promuevan el diálogo intercultural, la convivencia en el ecosistema digital y la participación democrática en distintos escenarios sociales. En ese sentido, los contenidos, las competencias y los desempeños deben trascender las

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

disciplinas tradicionales y transitar hacia la construcción de sistemas de conocimiento y saberes situados que amplíen los marcos de comprensión frente al mundo actual. Unido a ello, se espera propiciar distintas formas de trabajo en el aula (clases magistrales, talleres, seminarios, foros, simposios, etc.) en coherencia con las estrategias didácticas, los propósitos formativos, el enfoque y el modelo pedagógico institucional. Articulaciones del campo de conocimiento Se espera que el campo de conocimiento en comunicación, lenguaje y bilingüismo se articule desde su área afines en las humanidades con demás áreas del currículo (ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, educación artística, educación física, recreación y deportes, educación religiosa, matemáticas, tecnología e informática), con los proyectos transversales (democracia y ciudadanía, tiempo libre, educación ambiental, educación para la paz y los DD.HH., educación sexual y PILEO, etc.), y con los ejes de formación, investigación, extensión y evaluación. Eje de formación Se espera que desde el campo haya un acercamiento a las teorías relacionadas con la lengua como objeto de conocimiento y los enfoques funcionales de enseñanza del lenguaje (incluye lenguas extranjeras, lenguas autóctonas y lenguas que promuevan la inclusión) para precisar los objetivos de la educación en el campo. Así mismo, se proyecta precisar la importancia que se otorga a la competencia lingüística, pragmática y socio-lingüística. Todo esto ayudará a esclarecer la razón de ser de la enseñanza del lenguaje en la educación básica, media y en el Programa de Formación Complementaria. Por otra parte, es indispensable revisar: los nuevos enfoques de convergencia entre las tecnologías y las prácticas comunicativas masivas; el paradigma de la lectura plural en la que convergen diversidad de lenguajes y semióticas; los enfoques contextuales y holísticos que enfatizan en la adquisición de competencias específicas para la participación en la esfera pública y en la democracia. Como aspectos a fortalecer en la formación de maestros desde la educación, la pedagogía y la didáctica, se encuentran los enfoques educomunicativos en el que se incluye el currículo de Unesco en Alfabetización mediática Informativa. En enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua, aquí se involucran aspectos propios del análisis y producción de discurso y la lingüística textual, los procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y segundas lenguas, incluyendo la lengua de señas y el Braille. De igual manera, los procedimientos claves de los modelos educativos bilingües y el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

extranjeras (CLIL). Finalmente, como aspectos relevantes y muy cercanos a la formación en Educación inicial y básica, según se establece en el decreto 1236, los procesos de psicogénesis del lenguaje y la literatura; entre otros. Eje de investigación Se espera que los procesos investigativos tengan en cuenta objetos de estudios que propendan por la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes en contexto, que contribuyan a la formación de ciudadanos que promuevan el desarrollo humano y la sostenibilidad del planeta. En cuanto a las líneas de acción específicas del campo, se pueden considerar algunas de estas identificadas a nivel internacional, como tendencias en relación con los problemas de la comprensión pedagógica y didáctica de la formación del campo, a continuación, se enuncian algunas: 1. los procesos de aprendizaje y de formación, como un ámbito para la comprensión de las exigencias intelectuales y afectivas que supone el desarrollo del lenguaje y la comunicación en todas sus manifestaciones; 2. las concepciones de profesores y de estudiantes sobre el lenguaje, la comunicación, las lenguas, etc., factores que afectan las propias perspectivas asumidas para la formación en el campo; 3. los contenidos de la formación, como un asunto que requiere ser transformado, sobre todo si se considera la diferencia de la formación por contenidos, por problemas, proyectos, etc.; 4. las prácticas de lenguaje y comunicación como prácticas sociodiscursivas que se ven afectadas por condiciones y mediaciones contextuales de las poblaciones y sus diversidades; 5. las subjetividades y el lenguaje desde una perspectiva ética, política e histórica, como un marco de comprensión del vínculo entre el deber construido desde la pedagogía y la apuesta política presente en los contextos y en los sistemas educativos nacionales, regionales y locales. 6. el fortalecimiento del aprendizaje de inglés en educación inicial, básica y media, desde la formación de maestros con una mejor competencia para la enseñanza de esta lengua. Eje de extensión Tal como lo expresa el documento Naturaleza y retos de las ENS (2015) “[...] la extensión comunitaria permite a las ENS convertirse en una estructura de acogida social que, apuesta al desarrollo del sujeto, la familia y la sociedad; por ello, la génesis de la institución se centra en el servicio por lo que la extensión comunitaria se puede asemejar al servicio reflexivo de formar y transformar” (P.48) El campo comunicación, lenguaje y bilingüismo se podrían desarrollar programas y proyectos enfocados en:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- Agenciar procesos comunitarios que pongan en manifiesto el uso político de diferentes medios de comunicación. Por ejemplo,

a.) la tensión identitaria en relación con la idea de “cómo nos vemos y cómo nos ven los demás”

b.) la creación de imágenes de sí, hechas por sí. c) reconocimiento del pasado. d) fomento de la paz y la reconstrucción del tejido social, entre otras.

- Articular esfuerzos con colectivos de comunicación de manera que se movilicen ideas fuerza en relación con la sostenibilidad.

- Asesorar instituciones educativas en relación con ambientes de aprendizaje y propuestas curriculares en torno al campo de conocimiento.

- Convocar eventos como seminarios y congresos en los que se divulguen procesos formativos, investigativos y evaluativos relacionados con el campo de conocimiento.

- Participar activamente en la creación de planes de desarrollo municipal y territorial, así como en los diferentes escenarios democráticos.

- Aportar a la formación de los niños y jóvenes en áreas de contenidos (de arte, ciencia, tecnología, deporte) en lengua inglesa. Eje de evaluación Tal como lo expresa el documento Naturaleza y retos de las ENS (2015) en las ENS prevalece el enfoque de evaluación formativa “se refiere a los procedimientos utilizados por los maestros con la finalidad de adaptar los procesos didácticos a los progresos y a las necesidades del aprendizaje de los estudiantes” (p.43). De ahí que desde el campo se propongan las siguientes ideas:

- La evaluación desde su mirada en los procesos que sigue el estudiante para producir textos o discursos.

- Procesos de evaluación que favorezcan la comunicación entre los sujetos que interactúan en los procesos de aprendizaje.

- El estudiante participe en la creación de los instrumentos de evaluación del campo.

- Evaluación formativa para el aprendizaje de contenidos en lenguas extranjeras. En cuanto a procedimientos e instrumentos:

- Observación del trabajo de aula.

- Análisis de las producciones de los estudiantes (orales, escritas, en diversos medios)

- Análisis de las interacciones de los estudiantes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- Análisis de discursos.
- Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras

ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE COMPONENTES CURRICULARES

En resumen, se espera que las acciones de los docentes estén orientadas por las planeaciones y propuestas institucionales, y las decisiones institucionales tengan presente la realidad del aula.



El plan de mejoramiento institucional P.M.I acompaña el proceso de deconstrucción, reconceptualización y re significación del PEI; se construye a partir del proceso de auto-evaluación institucional, evaluación de los procesos de la práctica pedagógica, las prácticas evaluativas, los procesos de investigación y de los impactos en el territorio. Promoción escolar, pruebas saber 11 2022, pruebas TyT 2022, Resultados Evaluar para avanzar 3 a 11, ingreso a la educación superior,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

GOBIERNO ESCOLAR EN LA ESCUELA NORMAL (Decreto No.1075 de 2015)

La estructura administrativa se organiza teniendo en cuenta el Decreto Único del Sector Educativo y Decreto No.1236 de 2020.

ADICIONAR ANEXOS CON LA CARPETA DEL PROYECTO DEL GOBIERNO ESCOLAR

Obligatoriedad del Gobierno Escolar. 2.3.3.1.5.2. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

Para el caso de la Escuela Normal se adoptan además otros órganos de apoyo como el Comité Curricular del PFC con su descripción, estructura y reglamentación, creado para cumplir las funciones académicas que orientan y aseguran los criterios de Ley en todo el proceso de formación inicial de maestros.

Órganos del Gobierno Escolar. Art. 2.3.3.1.5.3. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento,
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Integración del Consejo Directivo, Art. 2.3.3.1.5.4.

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los-votantes en una asamblea de docentes.
3. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

4. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
5. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.
6. Un representante de los estudiantes del PFC Programa de Formación Complementaria elegido por todos los maestros en formación matriculados para el primer semestre de cada año escolar.
7. Un docente del Programa de Formación Complementaria. Elegido por los docentes del programa.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones.

Funciones del Consejo Directivo, Art.2.3.3.1.5.6.

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Capítulo.
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y
- p) Darse su propio reglamento.

Consejo Académico, Art. 2.3.3.1.5.7. Está integrado por:

- El Rector quien lo preside,
- Los coordinadores de primaria, con funciones de convivencia, académico y coordinador del programa de Formación Complementaria.
- El docente representante de cada núcleo interdisciplinar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- Un docente de primaria
- La orientadora Escolar
- El psicólogo de planta

Funciones:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Capítulo;
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya e proyecto educativo institucional y su naturaleza pedagógica.

Funciones del Rector. Art.2.3.3.1.5.8.

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa; f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local; j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional y su naturaleza pedagógica.

Directivos docentes. Art.2.3.3.1.5.10. Todos los establecimientos educativos de acuerdo con su proyecto educativo institucional, podrán crear medios administrativos adecuados para el ejercicio coordinado de las siguientes funciones:

1. La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.
2. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
3. La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello, podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias. (Decreto 1860 de 1994, artículo 27).

Personero de los estudiantes. Art.2.3.3.1.5.11. En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Funciones del Personero:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
 - b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
 - c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes,
 - d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Consejo de estudiantes. Art.2.3.3.1.5.12. El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

Funciones del Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia y la naturaleza pedagógica de la Escuela Normal.

Maestros(as) Cooperadoras: Integran el proceso de la Práctica pedagógica Investigativa, tarea fundamental de la Escuela Normal, apoyan el proceso de formación inicial de los maestros para transición y básica primaria ubicados en los centros de práctica de las IE en convenio.

.....

ANEXOS

El presente informe del PEI de la Escuela Normal se materializa en los anexos que responden a los desarrollos que pide las normas: Decreto 1075 de 2015 y Decreto No.1236 de 2020

- 1. ANÁLISIS DE LA AUTO-EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**
- 2. REPORTE DEL ESTADO DE LAS 13 CONDICIONES DE CALIDAD**
- 3. MODELO EDUCATIVO BILINGUE .PLAN OPERATIVO-AVANCES.**
- 4. PROPUESTA DE FORMACIÓN DOCENTE**
- 5. SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA-PUBLICACIONES**
- 6. PLAN DE FORMACIÓN DEL PFC**
- 7. MALLA CURRICULAR DEL PFC**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO

Investigando... Nos hacia la formación de maestros cultos

Resolución Nacional No.01479 del 7 de febrero de 2019 Renovación de Acreditación

- 8. DISEÑO CURRICULAR.PLANES DE ÁREA DESDE LOS NÚCLEOS INTERDISCIPLINARES**
- 9. PROYECTOS OBLIGATORIOS**
- 10. MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
- 11. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PFC**
- 12. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**
- 13. PLAN DE ESTUDIOS Y PLANTA DOCENTE .MEB**
- 14. ASIGNACIÓN ACADÉMICA**
- 15. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**
- 16. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PFC**
- 17. PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**
- 18. PROYECTO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA**
- 19. PROYECTO DE REPITENCIA ESCOLAR**
- 20. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ONDAS Y REDMENA**
- 21. CARACTERIZACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL VERSIÓN2017-2022**
- 22. PROYECTO DE PLATAFORMA IENSE**
- 23. PROYECTO DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES**
- 24. PROYECTO DE SERVICIO COMPLETO DE INFANCIA**
- 25. PROYECTO PTA**
- 26. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA RECONOCIMIENTO DE SABERES DEL PFC**
- 27. CONVENIOS CON CENTROS DE PRÁCTICA**

PEDRO ALONSO RIVERA BUSTAMANTE

Rector

Coordinación académica
Coordinación Primaria
Coordinación PFC
Consejo Académico
Comité Curricular del PFC
Programa Todos A Aprender